

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2014**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	6 de Febrero de 2014
<b>Lugar:</b>	Salon de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	19:00
<b>Hora de Terminación:</b>	23:15
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.



- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejál.
- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejál.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejál.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejál.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejál.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejál.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejál.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejál.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejál.
- D. Sara Alba Corral, Concejál.
- D. José Luis Prado Prado, Concejál.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejál.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejál.

**OTROS ASISTENTES:**

- . D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno





## **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 06/02/2014 A LAS 19:00 HORAS

### PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de acta de sesiones anteriores
2. Enterado de la elevación a definitivo del Reglamento para los Cementerios de Logroño
3. Expediente número 14/2014.- Aprobación Inicial de la Modificación de la Plantilla Presupuestaria del ejercicio 2014.
4. Asignación grupos políticos municipales ejercicio 2014
5. 0712 Aprobación inicial de Modificación puntual del PGM en San Agustín, nº1 (Expte. URB28-2014/0001)

### MOCIONES

6. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando creación de oficina para resolver problemas de los parkings y adopción de medidas relativas a parkings de Jorge Vigón y La Gran Vía
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se inste al Gobierno de España la modificación del artículo 106 del RDL 2/2004 TR Ley Haciendas Locales relativo a hipotecas
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando se inste al Gobierno de España el mantenimiento servicios sanitarios a españoles emigrantes en el extranjero

### PREGUNTAS

9. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando el importe total de las actividades municipales en la campaña de Navidad.
10. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación con la celebración de la Feria FITUR



**ACUERDOS ADOPTADOS**

**PARTE RESOLUTIVA****1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIONES ANTERIORES**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones anteriores:

- 28 de Noviembre de 2013, de carácter extraordinario y urgente
- 28 de Noviembre de 2013, de carácter extraordinario y urgente

**2.- ENTERADO DE LA ELEVACIÓN A DEFINITIVO DEL REGLAMENTO PARA LOS CEMENTERIOS DE LOGROÑO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Que por acuerdo Pleno, de fecha 5 de diciembre de 2013, se acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento para los Cementerios de Logroño.
2. Que el citado acuerdo, junto con el expediente tramitado quedó expuesto al público en la Dirección General de Contratación, Calidad y Servicios Comunitarios de este Ayuntamiento, por espacio de 30 días, contados desde el día siguiente su publicación en el B.O.R., a efectos de la presentación de reclamaciones y sugerencias.
3. Que durante este tiempo no han sido presentadas alegaciones, reclamaciones o sugerencias a su texto.
4. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento Orgánico del Pleno, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se convertirá en definitivo el acuerdo de aprobación hasta entonces provisional, dándose cuenta de su aprobación al Pleno.
5. Lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre la entrada en vigor de las normas.
6. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 31 de enero de 2014

Adopta los siguientes acuerdos:

Darse por enterado de la elevación a definitivo del Acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento para los Cementerios de Logroño.

### **3.- EXPEDIENTE NÚMERO 14/2014.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2014.**

El Ayuntamiento Pleno teniendo en cuenta:

1. Que publicada la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se observa que en su artículo 21.3, en materia de reposición de efectivos se señala que *“No computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos, aquellas plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna.* Esta referencia, abre la posibilidad de incluir en la Oferta una serie de plazas de plantilla que permiten completar con antelación suficiente la reforma, ya comenzada en su primera fase mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Noviembre de 2012, del Servicio de Policía Local.
2. No obstante se hace necesario al no estar incluida en la plantilla presupuestaria del ejercicio 2014, la modificación de la misma con la inclusión de la siguiente plaza de plantilla:

Denominación/Categoría	Escala	Grupo	Subgrupo
INSPECTOR	TÉCNICA	A	A1

3. Que de conformidad con las previsiones del Artículo 126 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

Indica asimismo que las mismas solo podrán incrementarse en dos supuestos:

- Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.



- Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

En el presente caso, el incremento del gasto queda compensado, ya que se proveerán por promoción interna entre funcionarios del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Logroño, teniendo como objetivo final una estructura que permita el despliegue de nuevas Comisarias de Barrio, lo que sin duda constituye una ampliación de un servicio de carácter obligatorio.

4. Por otra parte, el referido artículo señala que para la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél, siendo objeto del presente acuerdo la iniciación del trámite que permita tal modificación.
5. Cuanto previene la normativa que a continuación se relaciona:
  - Artículos 126 y ss. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
  - Artículo 123 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
  - Artículo 168 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Vigente hasta el 22 de Julio de 2014).
6. El Informe de fiscalización favorable de la Intervención general Municipal de fondos de fecha 16 de enero de 2014.

Adopta los siguientes Acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de plantilla presupuestaria para el ejercicio 2014 en los términos que a continuación se indican, introduciendo las siguientes modificaciones de plazas con respecto a la plantilla aprobada en el Presupuesto Municipal vigente hasta la fecha:

- Incremento de una plaza de la categoría INSPECTOR perteneciente al Grupo A Subgrupo A1 Escala Técnica A1 de la Escala Técnica de las reguladas por la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, que de este modo pasará de tener una dotación de tres a cuatro.

Segundo: Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la Rioja, por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



Tercero: De conformidad con las previsiones del artículo 127 de Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local remítase copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Rioja.

Cuarto: Procédase a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

#### **4.- ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EJERCICIO 2014**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

#### **FUNDAMENTOS:**

1. El artículo 73.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, apartado añadido por la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, que señala:

*“3. A efectos de su actuación corporativa, los miembros de las Corporaciones Locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y obligaciones que se establezcan.*

*El Pleno de la Corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.*

*Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.”*



2. Los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de junio de 2011 y de fecha 24 de junio de 2011 que aprueban la asignación a los Grupos Políticos Municipales y retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.
3. Que como consecuencia del Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de junio de 2012 de modificación de los Acuerdos anteriores se dio de baja la dedicación exclusiva de D. Vicente Urquía Almazán, estableciéndose para el mismo una indemnización por asistencia a sesiones y otras actuaciones en el ejercicio del cargo de 10.800,00 euros anuales, quedando la asignación al Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español fijada en 100.080,00 euros.
4. El acuerdo plenario de fecha 07/02/2013 que modifica los acuerdos plenarios de fechas 23 y 24 de junio de 2011 como consecuencia del escrito formulado por D<sup>a</sup> Concepción Bravo Ibáñez con fecha 28 de febrero de 2012 (Registro de Entrada Municipal 8.058/2012, de la misma fecha) en el que renunciaba, con efectos 1 de enero de 2012 a la indemnización que se estableciera en el Acuerdo Plenario de 23 de junio de 2011.

Dicho escrito hizo causar baja en el pago de la indemnización a dicha concejala pero no se procedió a su elevación a Pleno ni a la regularización de las cantidades que correspondían al Grupo Municipal del Partido Popular, que habrían de incrementar la misma en la cuantía de la indemnización que se dejaba de percibir, (22.016,28 euros) pasando de 144.016,28 euros a 169.952,28 euros.

5. La decisión de reducir las asignaciones inicialmente previstas a los Grupos Municipales en un 20%, manifestada en la elaboración del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2013, quedando para este ejercicio fijado según el siguiente cuadro:

	Asignación anual inicial	Reducción 20%	Asignación 2013
Grupo Municipal Partido Popular	166.952,28 euros	33.390,46 euros	133.561,82 euros
Grupo Municipal Partido Socialista	100.080,00 euros	20.016,00 euros	80.064,00 euros
TOTAL	267.032,28 euros	53.406,46 euros	213.625,82 euros

6. La voluntad municipal de mantener iguales las asignaciones a los Grupos Municipales para 2014.



	Asignación anual inicial	Reducción 20%	Asignación 2013	Asignación 2013
Grupo Municipal Partido Popular	166.952,28 euros	33.390,46 euros	133.561,82 euros	133.561,82 euros
Grupo Municipal Partido Socialista	100.080,00 euros	20.016,00 euros	80.064,00 euros	80.064,00 euros
<b>TOTAL</b>	<b>267.032,28 euros</b>	<b>53.406,46 euros</b>	<b>213.625,82 euros</b>	<b>213.625,82 euros</b>

7. Los informes favorables de la Intervención Municipal de Fondos de fechas.14 y 15 de enero de 2014,.respectivamente, acreditativos de la existencia de crédito en la partida presupuestaria 912.00 226.99, “Organos de Gobierno – gastos diversos”.
8. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la gestora presupuestaria del programa “Organos de Gobierno”.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar la asignación a los Grupos Políticos Municipales correspondiente al año 2014.

<b>Grupo Político</b>	<b>Asignación hasta 31/12/2014</b>
Grupo Municipal del Partido Popular	133.561,82 euros
Grupo Municipal del Partido Socialista	80.064,00 euros
<b>Total asignaciones</b>	<b>213.625,82 euros</b>

**Segundo:** Dichas asignaciones se abonarán a los administradores de los Grupos Políticos con los siguientes importes mensuales:

<b>Grupo</b>	<b>Administrador</b>	<b>DNI/NIF</b>	<b>Importe mensual</b>
Partido Popular	D <sup>a</sup> Herminia López Orejudo	17.175.895 R	11.130,15 euros
Partido Socialista	D <sup>a</sup> Pilar Criado Fernández	13.042.509 Z	6.672,00 euros

**5.- 0712 APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGM EN SAN AGUSTÍN, Nº1 (EXPTE. URB28-2014/0001)**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El proyecto redactado por el Arquitecto de la Dirección General de Urbanismo, con fecha 10 de enero de 2014, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL SAN AGUSTIN, Nº 1, compuesto de ocho folios de Memoria, seis planos y un Anexo, que contiene la Modificación Puntual de PGM Avda. De Viana (aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 17 de enero de 2014, publicado en el BOR nº 10, de fecha 24 de enero de 2014).
2. El objeto de la presente Modificación Puntual consiste en cambiar el uso al inmueble existente en la Plaza San Agustín, nº 1, eliminando la indicación de “Sistema General de equipamiento comunitario” y sustituyendo el uso “dotacional público” por el de “residencial” con la condición “no vivienda”, sin variar el resto de determinaciones.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal y en el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, la presente modificación se califica por su naturaleza y alcance como planeamiento general, siendo la aprobación definitiva competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
4. El informe favorable suscrito por el Arquitecto Jefe de la Sección de Planeamiento, de fecha 10 de enero de 2014.
5. El informe emitido por la Técnico de Administración Geenral de la Dirección General de Urbanismo, de fecha 27 de enero de 2014, en el que se propone, ante las modificaciones introducidas en el documento obrante en el expediente URB28-2012/0019, y en cumplimiento del artículo 87 de la LOTUR, adoptar nuevo acuerdo de aprobación inicial del documento señalado en el exposito 1, así como emplazar a la propiedad del inmueble a la tramitación del correspondiente convenio urbanístico, para dar cumplimiento a la modificación introducida en la LOTUR en su artículo 44, con la inclusión del apartado 5, a través de la Ley 13/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2014.
6. Los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 44.5 de la LOTUR, tras la redacción dada por la Ley 13/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2014; el artículo 127.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y la propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a

la aprobación inicial de la citada modificación, el informe de mayorías suscrito por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, con el visto bueno del Secretario del Pleno y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno en su sesión de fecha 31 de enero de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN SAN AGUSTIN, Nº 1, referenciado en el expositivo 1. de este acuerdo; sustituyendo por éste la tramitación del expediente URB28-2012/0019, según los motivos indicados en el expositivo 5.

Segundo: Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja y en un diario de difusión local.

Tercero: Iniciar los trámites oportunos en orden a la aprobación del correspondiente convenio urbanístico, que dé cumplimiento a lo contenido en el artículo 44.5 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo, tras la modificación introducida por la Ley 13/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2014.

### MOCIONES

#### **6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO CREACIÓN DE OFICINA PARA RESOLVER PROBLEMAS DE LOS PARKINGS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A PARKINGS DE JORGE VIGÓN Y LA GRAN VÍA**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno

#### **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 106 DEL RDL 2/2004 TR LEY HACIENDAS LOCALES RELATIVO A HIPOTECAS**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista con fecha 29 de enero de 2014 solicitando la aprobación de Moción.
2. El acuerdo aprobado en Junta de Portavoces celebrado el 31 de Enero de 2014 para su inclusión en el orden del día del Pleno de 6 de febrero de 2014.
3. La retirada parcial de la Moción por el Grupo Municipal Socialista conforme a lo establecido en el artículo 72.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, quedando redactada conforme se refleja en los dispositivos primero y segundo de este acuerdo.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno de España a completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y las entregas de estas como dación en pago, la modificación introducida en el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012, por el que el sujeto pasivo del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble, de forma que se atribuya la condición de sustituto del contribuyente, sin posibilidad de repercusión al acreedor de la hipoteca que recibe el inmueble en pago de la deuda o promueve el proceso de ejecución, liberando así al sujeto pasivo de la carga de sufragar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Segundo: Trasladar esta moción para su conocimiento y adhesión a la Federación Riojana de Municipios, al Gobierno de la Rioja, al Parlamento Autonómico, al Consejo de Ministros, a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a la Plataforma de afectados por la Hipoteca y a las Asociaciones de Vecinos de Logroño.

## **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO SE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL MANTENIMIENTO SERVICIOS SANITARIOS A ESPAÑOLES EMIGRANTES EN EL EXTRANJERO**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno

## DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Señor Presidente:** Antes de dar comienzo a la sesión plenaria damos la bienvenida a la nueva Secretaría de Pleno D<sup>a</sup> Mercedes López, deseándole lo mejor en esta nueva andadura como Secretaria de Pleno.

Disculpamos a la Sra. Arribas que por motivos personales no han podido asistir a este Pleno. Igualmente damos la bienvenida a los vecinos que han venido a participar.

### Asunto nº 1: Aprobación de actas de sesiones anteriores

Aprobado por unanimidad.

### Asunto nº 2 :Darse por enterado de la elevación a definitiva del Reglamento para los Cementerios de Logroño

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

### Asunto nº 3: Aprobación inicial de la modificación de la plantilla presupuestaria del ejercicio 2014.

**D. Miguel Sainz:** Traemos a aprobación al Pleno esta modificación presupuestaria, consistente en la creación de una plaza de inspector que viene a sumarse a las diferentes modificaciones de estructura y mejoras y reformas en el ámbito de Policía Local de Logroño. Unas modificaciones, que el equipo de gobierno confía van a dar lugar a un modelo organizativo de policía moderno, eficaz, cercano al ciudadano y ajustado al modelo de policía de barrio.

Quiero recordar que esta ampliación de la plantilla presupuestaria tiene que ver con las dos modificaciones de estructura operadas en el año 2012 y la más reciente de enero de 2013. Dos modificaciones, que van a dar a nuestra Policía Local un sistema de seguridad más moderno, más eficaz. Hasta la fecha, se venía regulando con estructuras de jefatura, mando y estructura jerárquica de los años 80. Es por tanto un proceso de innovación y reforma imprescindible para la Policía Local, en el que llevamos dos años dando su continuidad durante este año con los sucesivos concursos de méritos y de puestos de trabajo, una promoción profesional de los policías locales y a la vez un nuevo esfuerzo continuado por una puesta en valor del policía local, en su preparación y formación profesional continua.

Quiero recordar que el equipo de gobierno ha optado este año, por primera vez desde prácticamente los años 90, de un espacio de formación de 15 horas por agente, para más de 195 agentes de policía local. Un esfuerzo organizativo y de formación sin precedentes, que unido a las mejoras operadas, van a contribuir a que con el tiempo tengamos la policía local que todos los ciudadanos de Logroño merecen y desean. Una policía más cercana, una policía de proximidad, una policía no sólo reactiva sino preventiva y disuasoria.



**Don Atilano de la Fuente:** Nos encantaría que así fuese esta remodelación y esta modificación que se ha hecho de la policía local, pero nos tememos que no sea así. Ojalá el tiempo nos quite la razón y realmente tengamos una policía más eficaz y mejor, porque así disfrutaremos de ello todos los ciudadanos, pero creo que no va a ser así. Prueba de ello es, que ya empezamos con conceptos completamente distintos el de la policía que ustedes tienen y nosotros. Ustedes tienen un concepto de una policía totalmente a su servicio, una policía yo creo demasiado politizada y prueba de ello es que nos podemos remitir a lo que aquí estamos viendo todos los vecinos, hoy tenemos aquí más de 13 agentes de policía, dejando la ciudad sin servicio, 13 agentes que nos van a costar a los ciudadanos del orden de los 1500 € y cómo pueden entender no lo creemos. Creemos que es algo ficticio y como he dicho más de una vez, a ustedes les interesa la imagen y la fotografía y luego se olvidan del día a día. Eso sí, para proteger este Ayuntamiento enseguida se dan prisa y como bien les digo hasta que no esté en funcionamiento sería absurdo entrar en críticas mayores, pero les digo desde aquí que desearía que tuviese éxito esta modificación y esta reforma pero bien me temo que no será así.

**Don Miguel Sainz:** Señor Atilano, es evidente que usted no tenía meditado ni pensado intervenir aquí hoy. El ejercicio de improvisación del que acaba de hacer gala tiene precedentes y la verdad es que no voy a dejar pasar la oportunidad para recordárselos. Hoy ha vuelto a faltar a la verdad hace escasamente unos segundos diciendo que hemos dejado la ciudad desprotegida con 13 agentes que van a costar 1500 €. Si le digo la verdad, le escucho o le oigo. pero podía dejar de escucharle, porque lleva usted diciendo barbaridades casi tres o cuatro o cinco meses, eludiendo un debate en este Pleno, que por cierto, hoy vamos a tener si usted me lo permite aunque no lo veo con ganas.

Quiero aprovechar la oportunidad para recordarle que usted viene faltando a la verdad sistemáticamente y no hay peor mentira que la media verdad y dando a los medios de comunicación y a los ciudadanos datos falsos, erróneos, buscando crear solamente alarma y desprestigio del cuerpo. Hoy nos dice que aquí hay 13 policías, que vamos a gastar 12.000 € perdón 1500. Hace unos días nos decía que si van a jubilar de aquí al año 2015 policías locales más o menos más alguno de segunda actividad, cuando no van a llegar ni a la mitad. Hace algún tiempo nos decía también que nos íbamos a gastar 200.000 € en también en uniformes para la policía local, cuando estamos simple y llanamente reponiendo en el plazo previsto, los dos años, la uniformidad de los policías. Sólo reponiendo. Usted igual desea que los veamos por la calle vestidos de amarillo pero andrajosos, incluso pasando frío. Le recuerdo que nos vamos a gastar sólo 21.000 € en eso y usted se llegó a gastar 180.000 € sólo en un año en reponer el vestuario de policía local.

Lo más grave es, que en su día dijo que la policía local de Logroño tenía 22 altos cargos y equipararon si sí lo tengo aquí, y equiparó usted al comisario, los oficiales a los subinspectores los equiparó conmigo que si soy un alto cargo, mejor un alto responsable. Lo dijo 22 altos cargos. No contento con esto, hace poco ha dicho que la policía local es un cuerpo florero. Imagínese la gracia que les ha hecho a los agentes de policía local.

¿Hasta cuándo señor Atilano va a abusar de nuestra paciencia y va seguir utilizando sólo ruedas de prensa en los medios de comunicación para eludir un debate como este,?

Si no quiere aplaudir por lo menos respete lo que estamos haciendo, que es un trabajo duro, ímprobo y difícil. Usted en apenas dos años lo único que hizo es cerrar la comisaría de barrio y cambiar la jornada de partida a continúa de la unidad de convivencia. No hizo más. En dos años y con la evidente dificultad que todos conocen, nuestro equipo de gobierno ha acometido dos reformas importantes de la jefatura. Una más reciente que nos permite incorporar patrulleros a barrios, que nos permite tener más policía acerca de los ciudadanos patrullando aquí, en bici y también en coche pero no dejará de haber patrulleros en coche.

Todo lo que usted ha dicho estos días, que no se ajusta a la verdad repito, que son medias verdades, mentiras es lo que usted dice. Hoy le he dado una buena muestra. Ha tomado la palabra desbordado por la situación, pensaba que con ello iba a dejar pasar la ocasión pero no lo he hecho. Ha recurrido a lo más fácil, a dejar caer que aquí hay muchos policías y que van a costar mucho dinero.

No puedo pasar por alto que ustedes insulten la profesionalidad de los mandos de policía local comparándolos con altos cargos. Que usted menosprecie el trabajo de los agentes de barrio en las calles, porque esa es la policía de barrio, la policía que quieren los ciudadanos y no puedo pasar por alto que usted diga estos días en los medios de comunicación, que no aquí, quizás porque no se atreva, que cuando ustedes quieran van a desmontar toda esta reforma y esta organización moderna y eficaz que los ciudadanos demandan. No puedo dejar de pasarlo por alto.

**Don Atilano de la Fuente:** Muchas cosas ha dicho el señor Concejal. Por ir concretando: Primero, efectivamente 13 policías están de servicio y con horas extraordinarias a 28 € la hora, para que todos se enteren, por un mínimo de cuatro horas que es lo que cobran como mínimo hace un montante de 1456 €. Efectivamente he dicho 44 € de mas. A lo mejor el que no se entera es usted, para que vaya enterándose un poco.

Efectivamente hemos criticado lo de los uniformes. Ya que tenemos esta oportunidad de hablar lo aquí directamente otra vez, me encanta hablarlo aquí directamente con usted, todo lo que quiera. Ya le dije en su momento que no tenía ningún problema en debatir. El que no quiere traer aquí ningún tema como equipo de gobierno es usted, porque si no es por la oposición, los temas no se hablarían en el Pleno. En este pleno hay tres asuntos que ha traído usted, el anterior mes y hace dos meses otros tres asuntos. No traen nada. Ustedes que están todo el día trabajando y trabajando y vienen a los plenos con tres asuntos. Creo que en dos meses ya esta bien. Tranquilícese y no se ponga nervioso, porque puede hablar todo lo que le dé la gana.

La uniformidad, efectivamente la denunciamos y la seguiremos denunciando, porque entendemos que el color ideal para la policía es el que tiene actualmente porque es el color que se ve para cualquier policía en cualquier situación de tráfico cuando tenga que intervenir, con el azul no se va

a ver y está poniendo en riesgo, como así lo reconoce la gran parte de la policía, su integridad personal. Como lo que queremos es una policía autonómica del señor Pedro Sanz, toda la policía de La Rioja la vamos a vestir de azul, muy bonito. Podían haber hecho al revés si realmente quieren esa policía que la paguen, se la pone de pistacho porque es un tema de seguridad de los agentes. En este asunto tampoco estamos de acuerdo. Es un tema que está claro y así se lo hemos dicho. Lo que parece que le afecta bastante usted, no a los policías porque yo nunca he dudado de su profesionalidad de los cuales todo el mundo aquí nos sentimos contentos y lo de floreros es porque ustedes lo que están haciendo es algo tan ridículo que no tiene nombre. Ahora resulta que como están vendiendo la policía de barrio pues le cambian el nombre a los patrulleros de seguridad ciudadana de coches y ahora dicen que es policía de Barrio, la policía de Barrio se limita a tener las mismas condiciones y trabajos de antes pero les cambiamos el nombre. Esa es su gran modificación, de seguridad ciudadana a policía de Barrios.

Por cierto usted está presumiendo de policía de barrio, para que se entere bien, es gracias a las 33 plazas que sacó este equipo anterior de gobierno, no usted, que al día de hoy no ha sacado ninguna. Eso es cierto. Sí es cierto, ha sacado un comisario jefe y un director general de los de 60.000 euros para arriba, que lo sepa todo el mundo. Eso queda claro y lo han hecho, pero convocatoria de plazas para agentes ustedes ninguna, las 33 que ha hecho en policía de barrios es gracias a lo que sacó este equipo de gobierno. La última vez que salió alguna plaza fue en 2004, fíjese sí ha llovido desde entonces.

El tema de inspector se le había olvidado, porque no sé qué justificación tendrá que por cierto, se lo digo claramente, espero que esa plaza de inspector no tenga nombre y apellidos para que diga que lo he dicho aquí y que no sea para algún cargo de confianza del Partido Popular. Eso se lo digo desde aquí. Sino es así no pasa nada, pero estaremos vigilantes para ello.

Para qué hablar de las comisarías, eso es el mayor ridículo, en la comisaría de Villegas estaba la unidad de convivencia e intermediación haciendo su trabajo, pero como ustedes han vendido la policía de Barrios, ustedes la llevan allí, que no están los jefes, es simplemente de vez en cuando tiene que estar un policía o dos para mantener el orden por el hecho de vender eso y ya el colmo de los colmos es que cree una comisaría de barrio para vender una más en la propia comisaría de Ruavieja, eso ya es lo nunca visto. Parece que tienen dos comisarías coge y en la propia comisaría de Ruavieja

**Señor Presidente:** Señor de la Fuente vaya terminando

**Don Atilano de la Fuente:** gracias señor Presidente, ahora termino. Van ustedes a crear una comisaría de barrio, y vayan dos las comisarías de barrio que tienen, de risa pero de todos. Eso no sé a quién se le ocurre. Como al final todo es foto, ustedes se han sacado la foto y tienen una comisaría más y todos contentos. Pues ya ve que no y debatir lo que quiera. Yo sólo tengo turno de portavoces y usted va a hablar más y más. Si algo se me queda pendiente convenza al Presidente y hablamos todo lo que usted quiera.

**Don Miguel Sainz:** bien señor Atilano fíjese usted como no quería desprestigiar ni degradar ni poner en tela de juicio los profesionales y lo acaba de hacer con un policía local de años de experiencia, que está haciendo un gran trabajo colaborando con este equipo de gobierno en reorganizar la policía local. Lo acaba de hacer, como lo hizo llamando a los policías florero, como lo hace inventándose también que vamos a abrir una comisaría en Ruavieja porque parece ser que lo tenemos decidido, pues no señor Atilano, estamos en ello y esa decisión está por tomar.

No voy a prolongar más este debate y le voy a decir por qué, hoy hay asuntos de gran interés para los vecinos, hay mucha gente aquí se han venido manifestarse, a explicar sus problemas y no voy a alargar mucho más esto, pero le quiero decir una cosa, si por usted fuera usted no traería ni 10 ni 15 traería 40 o 50, todos los necesarios, porque es la forma más sencilla de tener policías en la calle según usted. Nosotros somos diferentes, estamos haciendo un esfuerzo por reorganizar la policía local, por sacar el máximo rendimiento a todos esos medios técnicos, humanos y personales, por reestructurarla, reorganizarla, eliminando carencias de calendario y eliminando horas extras, lo que usted no hizo en cuatro años. Lo único que a usted se le ocurre es criticar que no traigamos 40 policías, mintiendo sobre los que se van a jubilar, para que paso a formar a la gente.

Usted no trajo 33 policías, sólo trajo 16, y por cierto, son de barrio porque nosotros quisimos, porque usted hubiera hecho con ellos lo mismo que hizo con los anteriores, que es disolverlos y dejar a las unidades sin mayor criterio, sin ningún tipo de perspectiva, de visión de conjunto ni nada que se le parezca. Usted no se preocupó por su formación, por su puesta en valor, por su preparación, nosotros sí. Con usted los policías tenían 15 horas de crédito para formarse, y no exprimía, no aprovechaban ni la mitad, porque no tenían ni permiso. Con nosotros tienen esas 15 horas y han pasado por 15 horas de formación obligatoria los 190. Este año pasarán de nuevo por esos cursos, en esta ocasión de tráfico.

Fíjese que diferencias, con usted teníamos hasta 10 o 15 patrullas en la calle, 10 o 15 coches en la calle y aquí nadie o casi nadie, usted cree que policía local es ir en un coche para vigilar tráfico y poner multas. De hecho, no menciona entre las competencias de policía local el cuidado y cumplimiento de ordenanzas municipales, ni lo menciona. Se ha olvidado de ello. Usted creía y cree que desde un coche patrulla se puede ver el cumplimiento de ordenanzas municipales, convivir con los vecinos, intercambiar parecer con los comerciantes, hablar con las APAS y los colegios. En eso cree usted, en devolverlos al coche patrulla. Evidentemente el resto les sobra, por eso cerró una comisaría de barrio.

Lo que le quiero decir es que los próximos dos años, este equipo de gobierno va a consolidar un modelo policial de tal calado y de tal aceptación entre los ciudadanos, que le va a ser muy difícil, por no decir imposible, ni a usted, ni al próximo equipo de gobierno socialista poder variar esto, afortunadamente. Las cosas por primera vez se están haciendo, despacio, con perspectiva, con cuidado, con tiempo y los resultados se van a ver, ustedes, los vecinos y nosotros. Pasará un tiempo para que notemos una mejoría en la policía local pero lo vamos a percibir y usted lo verá y se acordará de estos días en los que medios de comunicación cada día dice usted medias

verdades, desacredita profesionales de la policía, no ya el equipo de gobierno que somos políticos y estamos expuestos a la crítica, pero lo que no podemos permitir es que se desacredite a los policías y su trabajo.

Para acabar, sólo hay un policía con horas extras hoy aquí que es el oficial del Ayuntamiento, nada más, luego rehaga sus cálculos.

**Señor Presidente:** Turno de portavoces

**Don Atilano de la Fuente:** O sea, que de los 13 ya sólo está uno con horas extraordinarias, espero que no sea el Comisario jefe, el cual pasó en su momento 2.450 €, pero ya le dije en su momento que la culpa no la tenía él era nuevo en esto, sino usted que le hizo la cama y se lo preparó. Usted se las firmó particularmente sin pasar por ningún sitio reglamentario. Esa es la diferencia que hay entre ustedes y nosotros, está claro. Ustedes hacen lo que les interesa y cuando les interesa.

Respecto a los 16 policías, ¿donde está su convocatoria de agentes de policía?, ¿Cuándo convoca usted plazas de policía?. Igual su memoria le falla, pero el único que ha convocado plazas de policía fuimos nosotros, dos convocatorias: en la primera salieron 17 y en la segunda 16, o sea 33 policías, que afortunadamente, que la academia la hicieron después, pero quien la sacó adelante fué el anterior equipo de gobierno.

Dice usted que yo he dicho no sé qué de un policía está haciendo un gran servicio. Yo no he puesto nombres, los pone usted, con lo cual usted sabrá a quién desacredito o no desacredito, le he dicho que yo respeto a los policías, que hacen una gran labor, a pesar de usted, a pesar de usted y que el único problema que hay aquí es usted. Eso en su momento ya se lo dije a la Alcaldesa, que lo relevase de una vez por todas. Afortunadamente, en rueda de prensa se lo he dicho señora Alcaldesa, se lo he transmitido y como sé que lee la prensa espero que se informara bien de ello.

A nivel de mandos yo reconozco simplemente tres. No digo que sea o no justo lo que están cobrando pero en definitiva señor Concejal responsable del área, lo que no se puede hacer es engañar a los ciudadanos, que es lo que ustedes hacen y lo que no se puede hacer es cambiar a la policía de nombre dentro de sus competencias, de las que están haciendo, si no las estuvieran haciendo sería otra cosa, pero sí que las están haciendo simplemente para vender el tema de policía de barrio, con lo cual es todo una mentira. Ustedes hacen la foto y a partir de ahí sale todo bonito. Después se olvidan de la policía, menos mal que lo ha reconocido. Todos los cambios y modificaciones van muy despacio, ya van para tres años.

Me gustaría que me explicase por último, si es posible, porque es el punto principal que viene aquí, la plaza de inspector, ¿por que se crea esta plaza y para qué puestos va a prestar el servicio?. Por lo demás, cuando usted quiera debatir sin ningún problema. Usted es el equipo de gobierno y

puede traer cualquier punto del orden del día y como ya veo que no es un orden del día que usted lo tenga muy cargado normalmente, tranquilamente debatiremos todo lo que haga falta.

**Don Miguel Sainz:** Han empezado ustedes hablando de las horas de un policía y acaba hablando de los demás asuntos del orden del día. A usted debatir sobre temas de policía lo justo. Fíjese cómo ve la policía, usted habla de la policía como un grupo de profesionales bueno mejor dicho, de antiguos profesionales, porque ahora se han convertido en floreros, preocupados por hacer horas extras y por ocupar puestos. Esa es su visión. La nuestra es muy diferente, la policía local es un servicio indispensable del ciudadano, imprescindible, es la imagen, la primera imagen del Ayuntamiento y merece todo nuestro apoyo y nuestro respeto y merece un proyecto de conjunto, con independencia del nombre y apellidos de cada policía local, de su trayectoria anterior, de su ideología política, de su vinculación sindical, un proyecto que tenga nombres y apellidos, es lo único que a usted le preocupa.

Para nosotros éste es el proyecto, un proyecto de conjunto. Para usted como podemos ver, es un proyecto preocupado de lo personal y la descalificación.

No hemos convocado más plazas de policía local ¿sabe usted por qué no lo hemos hecho? Lo sabe muy bien pero no lo ha querido contar, porque en 2011 y 2012 no era posible convocar plazas de policía local, no era posible porque desde el Estado no era factible hacer eso y sólo la ley de presupuestos del estado del año 2013 nos permitió recuperar esa convocatoria, por eso no hemos convocado más. Y ¿sabe por qué no se pueden convocar más policías locales y profesionales de funcionarios? Por la ruina que ustedes nos dejaron ¿y sabe por qué se puede empezar a convocar plazas ahora? Porque poco a poco vamos saliendo.

Dos últimas precisiones, el inspector, es una plaza que está destinada a cubrir carencias de calendario, tenemos tres inspectores y sólo con cuatro inspectores podemos cubrir un calendario mañana y tarde y tener siempre un inspector disponible para cualquier baja. También nosotros hemos cambiado el horario de comisarios para que haya uno por la mañana y otro por la tarde, cosa que se dejaron ustedes en el tintero. Eso es organizar el cuerpo y organizarlo debidamente.

Por último, una alusión muy importante. Hoy se ha vuelto a decir un par de veces lo de la policía local autonómica o de Pedro Sanz. Creo que en una de sus ruedas de prensa llegó a decir que estábamos a los pies de Pedro Sanz, que nos marcaba la uniformidad, que iba a haber una convocatoria unificada, que faltaba un decreto de convocatoria unificada etcétera. Le voy a decir solamente una cosa, este es el acuerdo para modernizar policías locales año 99, en el que se regula el compromiso del Ayuntamiento de Logroño con una convocatoria unificada ¿sabe usted quién lo firmó? Su Alcalde. ¿Sabe quién era el Concejel? Usted, es que lo olvida todo ¿sabe usted lo que ha dicho en la prensa, que no puede haber convocatoria unificada porque falta un decreto? ¿Sabe que ya ha habido una.? Si era Concejel y también se le ha olvidado. Si es que no se entera de nada, una convocatoria unificada sin decreto, luego se puede hacer, su Alcalde firmó este acuerdo, un acuerdo de coordinación y cooperación con el Gobierno que facilita uniformidad igual para todos los cuerpos, que por cierto, la mayor parte de los cuerpos policiales de toda España ya



han cambiado al azul, sin poner en tela de juicio la seguridad del policía, porque en un informe de policía lleva un peto fluorescente además de un informe normal y usted esto lo olvida. Ustedes firmaron esto y ahora dicen que es policía autonómica de Pedro Sanz, en absoluto, es colaboración del Gobierno y Ayuntamiento, usted lo firmó.

Aprobado por mayoría, con los votos a favor del grupo municipal popular y los votos en contra del grupo municipal socialista.

**Señor Presidente:** Sr. Atilano su turno se ha terminado, por favor señor Atilano. Siguiendo asunto

Asunto nº 4: Asignación a los grupos políticos municipales para el ejercicio 2014.

Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 5: Aprobación inicial de la modificación puntual del plan General municipal en San Agustín 1.

Interviene D. Juan Manuel Zaldivar en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Rioja.

Primero relatarles y pedirles mis disculpas por el hecho de la intervención en el pleno anterior y mi salida al ruedo para decirles algo que posiblemente no les tenía que haber dicho, pero de lo cual no me arrepiento, sino que simplemente en el derecho ciudadano que creo que tenemos que tener en esta ciudad deberíamos de tener además de nuestras intervenciones, algún derecho de réplica a algunas cosas que ustedes dicen. Ruego que tomen nota en algún momento de estas situaciones.

**D. Juan Manuel Zaldivar:** Un poco de historia. De manera sucinta:

Hasta 1915- el espacio que ocupa el edificio de correos fue el convento de las Agustinas.

Adquirido por el Ayuntamiento, los 650 m<sup>2</sup>, a las citadas monjas en 60.000 pts de las de entonces.

Se pone a disposición del Gobierno y se inician las obras en 17 mayo de 1927 siendo alcalde Joaquin Elizalde,

1932, el 23 de mayo se inaugura bajo el mandato del alcalde Amancio Cabezón. Fue el Arquitecto. D, Agapito del Valle edificio en estilo neobarroco. Tiempo de construcción, cinco años con los métodos de entonces.

En la actualidad.

Año 2003. Comenzaron las obras de remodelación. Se pararon dichas obras. El valor de lo realizado ascendió a 2,6 millones de €. Desaparecieron elementos de valor histórico, azulejos pavimentos elementos interiores y exteriores de ornamento, etc.

Año 2006. En agosto. Se hicieron declaraciones en las que se reanudaban en breve las obras y se dio un plazo de 20 meses, para Abril 2007. No solo no comenzaron sino que se declara la ruina del edificio. Se alegó que costarían más las cintas que el manto. En total unos 5,5 millones de €.

Entre medio se edificó un pabellón postal en terrenos de Renfe , que hace bien poquito hemos tirado, porque ya no servía, entre comillas.

2012 hay un acuerdo Ayuntamiento de Logroño con Correos, para retomar el tema..

2013 se trae a este Pleno la posibilidad de cambio de uso del edificio, para que Correos pueda privatizar ese solar, mediante concurso. No olvidemos fue una transmisión de esta ciudad de Logroño al Estado. Quien saca beneficio?.

El suelo en PGM de Logroño está catalogado como Servicios o Sistemas Generales Públicos. Se cambian esos usos al antiguo Cuartel de la Policía Armada, y los citados usos se llevan a Fardachón, lo permite la Ley. Perdemos en el centro 2.400 mts. de construcción de Sistemas Generales en el Centro, es cierto los gana la periferia, pero los pierde el Centro. Llevan Diez años con este proyecto y no se ha resuelto nada, ¿ quiénes son los responsables?.

Pedimos:

Uno. Que se eleve a quien corresponda y se pidan responsabilidades: por la gestión de Correos, del Contratista adjudicatario, los autores del proyecto, el control de calidad de la obra, y como no de Uds que también deben asumir su responsabilidad y si hay procesos legales en marcha, soliciten que se haga con efectividad y rapidez por parte de la Justicia.

Dos. Que se restablezca esa superficie de Sistemas Generales Públicos en el Centro.

Tres. Correos tenía que ser coherente con su abandono y haber donado a esta ciudad el solar, que era su propietaria. Uds. lo debían haber solicitado.

Cuatro. Control sobre lo que Correos vaya a hacer en su privatización, que no. se expecule por parte de Correos, Ni por el adjudicatario. Lo que allí vaya a hacerse, que sea motor del Centro de la Ciudad.

Y para conservar solo las fachadas con el costo que eso conlleva, estudien mejor no encarecer la construcción, pues se puede ejecutar la réplica del edificio exactamente igual con técnicas actuales, como por ejemplo el edificio modernista ( antiguo banco Vizcaya)de la Avda. de la Rioja en el Espolón.

Uds son nuestros gestores y única voz ante otras instancias superiores.

Gracias por su atención.



**Don Pedro Sáenz:** buenas tardes a todos, especialmente a D. Juan Manuel Zaldívar que nos ilustra hace un momento con el histórico de este edificio de Agapito del Valle.

Efectivamente y de manera lamentable lleva en pleno centro de nuestra ciudad más de 10 años sin actividad y con diversas vicisitudes que han tenido que ver con complicaciones que tampoco creo que sea este el foro en el que deban abordarse, porque son cuestiones que han acometido los propietarios y otras Administraciones, en este caso el Estado, que han abordado ese proyecto desde que en 2003 se cerrara, con algunos proyectos que tuvieron diversas complicaciones, que han acabado y continúan en los juzgados por problemas de ejecución, de controles de calidad, por lo que fuere.

Lo que les digo es que lamentablemente 10 años después este edificio continúa sin actividad y hace aproximadamente un año es cuando por parte de la Sociedad Estatal de Correos, con la que entramos en contacto desde el Ayuntamiento este equipo de gobierno, precisamente está ultimando un planteamiento de distribución de oficinas en nuestra ciudad, evidentemente muy diferente al que había en aquellos momentos cuando en el año 1985, con el primer plan general de esta ciudad se calificaba este edificio en la plaza de San Agustín 1, como sistema general y se le otorgaba ese uso público, precisamente porque en aquellos tiempos Correos era un monopolio, tenía una configuración estrictamente pública y evidentemente la ciudad de Logroño era muy distinta en cuanto a los esquemas de funcionamiento, de reparto y de ocupación de la propia ciudad, optando Correos estos últimos años por una distribución más cercana en distintos barrios de la ciudad. Esta distribución está afectando no sólo a sus oficinas centrales podemos decir, en la antigua estación, en la calle Lobete, que se han trasladado bien cerca, a Poeta Prudencio, sino también otras oficinas que se están distribuyendo en Duquesa de la Victoria, en Bretón de los Herreros, etcétera. Un marco diferente de prestación del servicio, adaptada a los tiempos actuales, en el que evidentemente necesitan mejorar accesos. Un edificio como es en plena zona peatonal no permite, como pueden imaginar, las facilidades adecuadas para la entrada y salida de vehículos, de transporte, de paquetería, etcétera.

Una vez que se entra en contacto con Correos hace aproximadamente un año y medio, se plantean distintas opciones y evidentemente se hace un análisis por parte de los técnicos municipales de las diferentes opciones que se plantearían para afrontar lo que era un objetivo primordial y fundamental de este equipo de gobierno, que era hacer todo lo posible para que ese edificio recuperara la actividad. Eso supone, por un lado rehabilitar un edificio con protección, un edificio importante en nuestra ciudad. Importante desde el punto de vista patrimonial, porque si no se interviene como es fácil de entender cada día que pasa se va deteriorando y están peores condiciones, y que además esa rehabilitación en sí, otorgarle una actividad evidentemente también supone un aspecto muy importante para esta ciudad y especialmente para el centro histórico de nuestra ciudad. Por eso se plantea es objetivo prioritario que es conseguir el edificio se rehabilite manteniendo su tipología y todos los elementos que la propia protección que le otorga el plan general se mantenga, y que genere una actividad que nos ayude a mantener y a incrementar ese flujo de personas tan deseado y esa actividad tan deseada en el centro de nuestra ciudad, especialmente en el centro histórico y en un ámbito, que quiero recordar que hace año y medio

tenía otro edificio importante en obras que afortunadamente está ya abierto al público como es el museo de La Rioja.

La tramitación que se plantea por parte de los técnicos municipales, quiero decirle es compleja, porque hablamos de un edificio, como les decía calificado como sistema general, con un uso racional derivado de la configuración, ya lo decía antes, de Correos en el año 85, cuando se establece ese primer plan general y que transcurridos todos estos años ya no sólo por esa nueva distribución zonal y de servicios de correos en nuestra ciudad, sino también por la evolución que ha tenido lugar el antiguo monopolio de Correos hasta lo que es ahora mismo, que es una sociedad estatal que está sometida a una gestión privada, pero a su vez adscrita a la sociedad estatal de participaciones industriales, y por tanto al Ministerio de Hacienda, es decir en cierto modo es un ente público en buena medida y que además precisamente por eso y encuadrado en el grupo Fomento, es el que tiene el encargo de prestar el servicio postal universal. Tiene evidentemente muchas connotaciones, ya no sólo de su personalidad jurídica sino también de su funcionamiento, de las obligaciones que se le imponen como prestador de ese servicio postal universal.

A partir de allí, lo que se plantea es una propuesta en la que de acuerdo y a petición, porque la petición surge formalmente de Correos, se inicia una tramitación de modificación puntual del plan General, en la que lo que se plantea es eliminar ese sistema general que estaba definido en el año 85, porque evidentemente ya no es necesario y el propio Correos alega y así se está demostrando, tiene una distribución diferente de sus oficinas en nuestra ciudad, no es un edificio operativo para el servicio de correos y además el evidentemente para que pueda generarse una actividad puesto que en eso entorno dotaciones públicas afortunadamente las hay y en buen número y de gran calidad, Museo de La Rioja, biblioteca pública, Parlamento de La Rioja, la Gota de leche, Consejería de Hacienda. Es decir, existen numerosas dotaciones públicas y no existe ninguna necesidad de nuevas dotaciones públicas en esa zona de la ciudad, en ese entorno y así lo certifican los propios técnicos municipales.

Lo que se plantea por tanto es eliminar el uso dotacional público y otorgarle un uso privado, que permita que la sociedad estatal Correos pueda enajenar ese edificio y por tanto, con un uso privado se pueda asumir esa inversión de rehabilitación del edificio y que este pueda tener una actividad.

Todo esto es, como digo de manera resumida, lo que supone una modificación del plan General complicada, porque lo es. Nunca se había producido una modificación de estas características. Es cierto que las singularidades edificio, sistema general en pleno centro de la ciudad, que su propietario que es un ente público entiende que ya no necesitan ese espacio ni ese edificio y por tanto la opción que se plantea, como digo, es esa tramitación de modificación puntual.

Todo esto se produce, como les digo, una aprobación inicial, una aprobación provisional y un traslado de esa documentación al órgano competente de la Comunidad Autónoma y fue a lo largo del pasado año en 2013 y se entran en una relación con la Comunidad Autónoma en el sentido de mejorar y perfeccionar el expediente, que tiene esas complicaciones derivadas de su singularidad. Argumentación del interés general, que es una necesidad que se establece en la propia ley y que

permite tramitar esa modificación, del interés general en la ciudad, la compensación o no si es necesario o uno en el entorno otras dotaciones públicas, es decir, cuestiones que evidentemente hay que ir matizando por parte de los técnicos municipales. A todo esto también se produce una modificación de la normativa estatal este mes de junio pasado, es decir hace escasos siete meses se produce una modificación que además tiene a través de la ley de rehabilitación, regeneración de zonas urbanas produce una modificación de la ley del suelo que a su vez tiene que trasladarse a la legislación autonómica.

En definitiva, esto hace especial ese cambio de normativa en estos meses de tramitación, que con algunos matices y con todos esos ajustes ya adaptados a la realidad de la normativa, se extraiga esta modificación puntual de manera inicial de nuevo. Entendemos que ya para una tramitación que si todo va como está previsto, en los próximos cuatro o seis meses se nos permita ya tener esa aprobación definitiva y por tanto al propietario o la Sociedad Correos procederá a una licitación, en la que, y ahí sí que quiero aclarar y valorar también lo que con esta comentaba el señor Zaldívar, como efectivamente es que en el pliego que está elaborando la Sociedad Correos para esa licitación, para ese concurso, se establece que se valorará y se dará especial importancia a los informes que se elaboren por parte del Ayuntamiento de Logroño en la valoración de las propuestas y proyectos que se presenten en esa futura licitación, que como ya se ha dicho en alguna ocasión, no será una simple subasta en la que se valoren sólo de los aspectos económicos.

**Señor Presidente:** por favor mantengan silencio. Vaya acabando señor Sáenz.

**Don Pedro Sáenz:** decía que en estos momentos y respondiendo a la inquietud del señor Zaldívar, el tipo de licitación que plantea Correos no será una subasta, sino que será un concurso, o sea que además del incremento del precio de la licitación se valorará la propuesta, el proyecto, es decir la actividad que se pueda implantar allí, de manera que nosotros hemos incidido en ese aspecto porque entendemos que es muy importante poder valorar y poder orientar de alguna manera esa actividad que pueda desarrollarse y que por fin consiga el objetivo que nos planteamos de rehabilitación de ese ejercicio y de vuelta en una actividad con una ubicación tan estratégica para nuestra ciudad.

**Don Vicente Urquía:** muy bien brevemente únicamente tres cuestiones: en primer lugar vamos a decir que vamos a votar a favor. La segunda cuestión hacia los vecinos. Soy consciente que ese tema es un problema que tenemos la Ciudad, no tanto nuestro porque la propiedad no es nuestra, es del Ministerio, de Correos pero somos solidarios, en el fondo es un problema que tenemos en la ciudad todos, y también el Ayuntamiento. Un problema que ha venido ahí, que ha estado y que somos responsables creo que los dos partidos políticos que hemos gobernado en España los últimos ocho años. Yo no quiero echar la culpa a nadie sino que quiero decir que todos tenemos parte de responsabilidad.

Quiero decir que esto también ocurre porque una empresa que ejecutó una obra de manera absolutamente fraudulenta y que destrozó el edificio y que el Ministerio, Correos en ese momento fue al juzgado por lo penal, y que eso tiene su trámite judicial, hay que dejarlo así de claro.

Fundamentalmente los pilares los rompió para meter servicios. Ahí también falló la vigilancia del Ministerio, es decir, quien tuvo que vigilar la obra no lo hizo adecuadamente. No quiero entrar en más cosas

Estamos como lo ha dicho el Concejal ante un problema complejo, complicado, que nosotros iniciamos en la última etapa de la legislatura contactos con Correos para iniciar un acuerdo, que al final es algo que se va a ser en parte es económico, para dar una salida al edificio y ¿qué vamos a decir? Deseamos que esta aprobación, ya la segunda en un año, justo el mismo día, que tengamos más suerte con la COTUR, lo deseo de verdad y que esto pueda ir mejor esta vez y me consta que Correos va a tener sensibilidad, entre otras cosas porque no creo que tal y como está el mercado inmobiliario Correos se plantee hacer caja con este edificio, creo que se planteará darle salida.

Yo deseo y se lo digo al señor Concejal y a nuestra Alcaldesa, como grupo socialista, que nos gustaría conocer el pliego de condiciones, si tenemos posibilidad de aportar algo poder hacerlo, porque creo que lo importante es que ese edificio tenga una salida cuanto antes, que se ejecute, tengamos esa plaza en condiciones y todo el mundo podamos estar contentos con esa actuación.

Nuestro voto a favor, nuestra colaboración en este sentido como ya hemos dicho hace un año y nada más.

Aprobado por unanimidad.

Asunto 6: Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando la creación de oficina para resolución de problemas de los parkings y adopción de medidas relativas a los parkings de Jorge Vigón y la Gran Vía

en este asunto se han presentado dos solicitudes de intervención:

Solicitud de don José Manuel Cenicerros, en representación de la Asociación de vecinos del Carmen.

Solicitud de don Javier Urbano en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

**Don José Manuel Cenicerros.**

#### REGULARIZACION Y SUPERVISIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO

##### 1º PRECEDENTES

Tomando en consideración que en el año 2006-2007 el Ayuntamiento de Logroño, gobernado por el actual grupo del Partido Popular, lanzó una campaña publicitaria, pagada por los contribuyentes logroñeses, ofreciendo la venta de plazas de aparcamiento del Plan Centro, sin que en ningún lugar de la oferta se previniese a los ciudadanos que se trataba de una cesión.

Recordando que ya se le ha requerido a la empresa concesionaria en varias ocasiones, por parte de la administración municipal, de los cesionarios y de los juzgados, la presentación de las facturas correspondientes a los años 2009,2010,2011 y 2012 sin que haya cumplido este requerimiento, dando lugar a una sanción.

Que ante dicha falta, la propia Asociación de Usuarios presentó ante la administración municipal las facturas correspondiente al año 2012 y una sentencia judicial en donde se establecía que el importe de gastos de mantenimiento que debía ser considerado era de 10€, y solicitó en Noviembre de 2013 la fijación subsidiaria de dichos gastos.

Considerando que en noviembre del 2013 se solicitó al Partido Popular el derecho de palabra en el Pleno, que se denegó argumentando que ya se había solucionado el problema, porque el Ayuntamiento resolvería sobre la determinación subsidiaria de los gastos de mantenimiento

Recordando las numerosas declaraciones de los portavoces del grupo municipal del Partido Popular Miguel Sainz y Angel Sáinz Yangüela, de Diciembre del 2013 en las que se manifestaba que los cesionarios ( que debieran ser propietarios) no estaban obligados a pagar ningún gasto que no correspondiera al exclusivo mantenimiento del aparcamiento.

## 2º.- SOLICITUDES YA EFECTUADAS

Ante la gran cantidad de solicitudes previamente realizadas ante la administración municipal de regularización:

Escrito dirigido al Ilmo. Alcalde de Logroño de 17-05-2011

Escrito dirigido a la Oficina Municipal de Información al Consumidor de 20-06-2011

Solicitud dirigida a la Excma. Alcaldesa de Logroño de 13-07-2012

Solicitud dirigida a la Excma. Alcaldesa de Logroño de 12-11-2012

Solicitud dirigida a la Excma. Alcaldesa de Logroño de 26-12-2012

Numerosas denuncias sobre la falta de mantenimiento de las instalaciones, realizadas a lo largo de los años 2008 al 2013. En total 135 denuncias.

Solicitud dirigida a la Excma. Alcaldesa de Logroño de 29-10-2013

Solicitud del derecho de palabra para el Pleno de diciembre de 2013.

## 3º.- LEGISLACION QUE AMPARA LA ACTUACIÓN SOLICITADA

-El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 02 de Agosto del 2007, principios y reglas de general aplicación para una correcta gestión y explotación de los aparcamientos subterráneos promovidos por el Ayuntamiento de Logroño DE LOGROÑO:

ACUERDO 1º: El presupuesto estimativo de los gastos de mantenimiento y conservación, ..., debe conformarse ... sobre la base de los realizados en el ejercicio anterior, debidamente acreditados, para los ejercicios siguientes”.

- art.127 Decreto Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 junio 1955 : “ La Corporación ostentará entre otras facultades la de “fiscalizar la gestión del concesionario y dictar las órdenes para mantener o reestablecer la debida prestación ”

- Real Decreto legislativo 2/2000, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos con las Administraciones públicas ART 124. *Contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración* 4.- En los contratos de concesión de obras públicas se acompañan los estudios económicos y administrativos sobre le régimen de utilización y tarifas que hayan de aplicarse.

- Informe Director General de Contratación y Servicios Comunitarios de 13 de diciembre del 2013, en el que se establece que determinados gastos pudieren tener la condición de no elegibles a efectos de la correspondiente derrama a los usuarios... la obligación de conformar el presupuesto del ejercicio siguiente sobre la base del presupuesto anterior.

- Presupuesto de gastos efectivamente realizados por la empresa para el año 2012 sobre los que no ha efectuado el correspondiente presupuesto para el año 2013.

#### PLIEGO CONCESIONAL

Cláusula 28: Conservación del Estacionamiento“ La Sociedad Concesionaria queda obligada a conservar el Estacionamiento subterráneo, sus elementos e instalaciones en plenas condiciones de seguridad,..... realizando las obras o actuaciones necesarias de reforma, reparación, conservación o entretenimiento”“La Administración Municipal podrá ordenar, de oficio o a instancia de cualquier interesado, la ejecución de obras o actuaciones para conservar o restablecer las condiciones apuntadas”



Cláusula 51: SANCIONES Responsabilidades de la Sociedad Concesionaria“1.-La Administración Municipal podrá exigir responsabilidad a la Sociedad Concesionaria por infracción de sus deberes, con independencia de lo procedente respecto a la extinción de la concesión.

4º.- Gastos presentados por la empresa para la determinación 2013

gastos efectivamente realizados y repercutidos para el año 2012.....248.066,85

AMORTIZACIONES.....-133.427,35€

VIGILANCIA.....-36.171€

IBI.....- 5.863,78€

SEGURO.....-10.677,73€

TOTAL DE GASTOS IMPUTABLES EN DERRAMA DE CUOTAS ..... 61.926,99

De forma que la distribución correspondiente entre plazas será:

502 plazas sencillas x 9€.....4.518€

42 plazas dobles x 13,8 €..... 579,60€

4 dobles trastero x 18€..... 72€

TOTAL 5.169,60€ X 12 MESES= 62.035,20€



A dichos importes habrá que adicionarles el IVA correspondiente de modo que la cuota deberá quedar fijada, de conformidad con las facturas aportadas por la empresa en

9€ + 21% IVA= 10,89€ PARA PLAZAS SENCILLAS

13,80€ +21% IVA= 16,70€ PARA PLAZAS DOBLES

18€ + 21% IVA= 21,78€ PARA DOBLES CON TRASTERO

5º.- Solicitud de propuesta de moción municipal

Que se dicte Resolución de determinación subsidiaria de la cuota del año en función de las partidas de gastos aportadas por la empresa concesionaria en sede judicial para el año 2012 y excluyendo los gastos no elegibles a efectos de la correspondiente derrama, por cuanto corresponde al Ayuntamiento la ejecución subsidiaria de las obligaciones de la empresa para el caso de que, habiendo sido requerido a ello y transcurrido suficiente tiempo para su cumplimiento, persista en su negativa de incumplimiento.

D. Javier Zurbano: Buenas tardes. Para tranquilidad de todos yo sólo tengo esto que decirnos. Espero que entiendan la situación en la que estamos miles de ciudadanos durante tanto tiempo. Comparto plenamente los sentimientos de mi compañero Ceniceros y lamento tener que darle una mala noticia y es que ese paso propiedad que tanto ansía no va a solucionar absolutamente nada y ahora le voy a contar cuál es nuestro caso.

1º PRECEDENTES

En fecha 26 de agosto del 2009 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño emitió acuerdo 26-08/2009 por el que se aprobaba el Convenio de Extinción de la Concesión suscrito entre el Ayuntamiento de Logroño y la mercantil ESTACIONAMIENTO GRAN VIA SL con CIF B-26371971.

En dicho Convenio se estableció en la cláusula séptima del convenio que dice

4. Se dará audiencia a los cesionarios en el expediente.:

Sin embargo, dicha audiencia nunca se produjo de modo que la concesionaria estableció unos estatutos comunitarios gravemente lesivos contra los propietarios, cuando se debería haber dado audiencia para su determinación por cuanto los cesionarios ya habían abonado a fecha del otorgamiento de los Estatutos, el importe total del precio de las plazas de aparcamiento incluido el valor del subsuelo.



2º. Lesividad de los estatutos y su nulidad absoluta.

Establecen los estatutos comunitarios otorgados en exclusiva por la empresa constructora-concesionaria:

Estacionamiento Gran Vía Logroño, SL o quien de ella traiga causa llevará la gestión y administración del estacionamiento subterráneo en rotación y abonará los gastos comunes y ordinarios de todo el aparcamiento, es decir, servicios, suministros, administración, seguros, vigilancia, personal, mantenimiento, etc. y los repercutirá a los propietarios de las plazas y trasteros, que contribuirán cada uno de ellos con una cuota fija mensual de importe análogo al que hubieran venido satisfaciendo durante el periodo de explotación concesional. Esta cuota se actualizará anualmente por aplicación del IPC conjunto nacional.

Como puede verse, se establece a favor de la empresa constructora-concesionaria la facultad excluyente e indefinida de realizar las funciones del Administrador de modo que procederá al abono genérico de todos los gastos generales del estacionamiento, estableciéndose desde el inicio una cuota fija y actualizable de aproximadamente 32€, obligando así a los propietarios a ser sujetos pasivos del IVA de unos servicios no decididos por ellos, vaciando de contenido el sistema de órganos comunitarios establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal, siendo por tanto una disposición nula de pleno derecho.

Además establecen los mismos estatutos a favor de la empresa constructora-concesionaria:

Con independencia de quién sea su propietario, corresponde a cada una de las cuota ideales en que está dividido el aparcamiento, el derecho de voto en la misma proporción que tienen de cuota de propiedad, adoptándose sus acuerdos por mayoría de porcentaje de propiedad, adoptándose sus acuerdos por mayoría de porcentaje de propiedad, sobre el total emitido.

Es decir, se anula el sistema de decisión de doble mayoría establecido a favor y defensa de los copropietarios minoritarios en la Ley de propiedad Horizontal, de modo que la empresa constructora-concesionaria obtendrá siempre una mayoría en las votaciones comunitarias, tomando en consideración tanto la titularidad del aparcamiento en rotación como de los coeficientes correspondientes a los cesionarios que aún permanezcan en esa situación.

3º.- Legislación que ampara la actuación solicitada.

Art.6 Código Civil

3. Los actos contrarios a las normas imperativas y a las prohibitivas son nulos de pleno derecho, salvo que en ellas se establezca un efecto distinto para el caso de contravención.

4. Los actos realizados al amparo del texto de una norma que persigan un resultado prohibido por el ordenamiento jurídico, o contrario a él, se considerarán ejecutados en fraude de ley y no impedirán la debida aplicación de la norma que se hubiere tratado de eludir.

#### Art. 5 Ley de Propiedad Horizontal

El título podrá contener, además, reglas de constitución y ejercicio del derecho y disposiciones no prohibidas por la Ley en orden al uso o destino del edificio, sus diferentes pisos o locales, instalaciones y servicios, gastos, administración y gobierno, seguros, conservación y reparaciones, formando un estatuto privativo que no perjudicará a terceros si no ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad.

#### Artículo 14, Corresponde a la Junta de propietarios:

a) Nombrar y remover a las personas que ejerzan los cargos mencionados en el artículo anterior y resolver las reclamaciones que los titulares de los pisos o locales formulen contra la actuación de aquéllos.

#### Artículo 20, Corresponde al administrador:

a) Velar por el buen régimen de la casa, sus instalaciones y servicios, y hacer a estos efectos las oportunas advertencias y apercibimientos a los titulares.

b) Preparar con la debida antelación y someter a la Junta el plan de gastos previsibles, proponiendo los medios necesarios para hacer frente a los mismos.

c) Atender a la conservación y entretenimiento de la casa, disponiendo las reparaciones y medidas que resulten urgentes, dando inmediata cuenta de ellas al presidente o, en su caso, a los propietarios.

d) Ejecutar los acuerdos adoptados en materia de obras y efectuar los pagos y realizar los cobros que sean procedentes.

e) Actuar, en su caso, como secretario de la Junta y custodiar a disposición de los titulares la documentación de la comunidad.

f) Todas las demás atribuciones que se confieran por la Junta.

*Art. 17. 7. Para la validez de los demás acuerdos bastará el voto de la mayoría del total de los propietarios que, a su vez, representen la mayoría de las cuotas de participación. En segunda convocatoria serán válidos los acuerdos adoptados por la mayoría de los asistentes, siempre que ésta represente, a su vez, más de la mitad del valor de las cuotas de los presentes.*

Artículo 106 Constitución Española

1. Los Tribunales controlan la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican.

2. Los particulares, en los términos establecidos por la ley, tendrán derecho a ser indemnizados por toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.

4º.- Solicitud de propuesta de moción municipal

Que la Corporación Municipal asuma los costes de impugnación de los estatutos comunitarios, por cuanto fueron otorgados sin la preceptiva y previa audiencia de los concesionarios, suponiendo un claro supuesto de responsabilidad patrimonial por parte de la Administración, quien no ejerció su deber de policía en defensa de sus ciudadanos adquirentes.

Posteriormente, 1 año más tarde el Ayuntamiento otorgó el convenio de extensión de concesión, de la concesión para paso la propiedad a la empresa, recuerdo que la empresa estaba formada por tres constructoras de La Rioja, Martín, Ortega y Zenón, y unos meses más tarde se empezó todo el proceso de escrituras para el traspaso de la concesión a la propiedad.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Don Javier. Alguna intervención. Sr. Dorado

**Don Domingo Dorado:** Gracias señor Presidente.

En principio como portavoz de mi grupo y en nombre de mismo, dar la bienvenida a la nueva Secretaria de Pleno, que todo le vaya bien.

También como portavoz del grupo, pero principalmente personalmente, y ya que el señor Zaldívar lo ha puesto como reto, me ha obligado, pedir disculpas también por el anterior Pleno, donde es indudable que la vehemencia a veces se elevó demasiados tonos, aunque tengo que reconocer que perdí la serenidad, la serenidad se nos fue por el agujero de la injusticia del señor Presidente del Pleno.

También agradecer a los asistentes, aunque por una cosa que no ocurre en toda la democracia de Logroño, hayan tenido que coger entradas como si fueran al teatro, y alguien les haya tenido que decir, ustedes arriba y ustedes abajo.

Y que hayan tenido que pasar por un cordón policial de 13 policías como si fuera delincuentes.

**Señor Presidente:** le ruego por favor que en la intervención guarden silencio.

la Moción que presenta el Partido Socialista, no la presenta el Partido Socialista, la presentan ustedes que la han defendido ustedes, yo poco más voy a poder decir, pero sí que indudablemente el Partido Socialista tiene una experiencia también.

Quiero recordar que el Partido Socialista se encontró este problema en la anterior legislatura, conocemos el problema, lo que han expresado los vecinos lo hemos vivido, yo he estado en cuatro asambleas de cesionarios de aparcamientos, asambleas con 400 personas defendiendo la forma de llegar a solucionar su problema. Y quiero recordar que en nueve aparcamientos lo conseguimos, mediante la negociación y también con un poquito de mano izquierda por parte del Ayuntamiento.

El tema es difícil, y más difícil en los dos aparcamientos que ustedes han defendido, pero tengo que empezar por decir que aunque sea difícil la responsabilidad es del Ayuntamiento, y estoy de acuerdo a lo que ha dicho el vecino, de que no es el ayuntamiento del PP ni del PSOE, es el Ayuntamiento, porque?. Yo voy a incidir en algo más, porque ha sido el Ayuntamiento el que ha metido en este lío a los ciudadanos, y usted ha leído alguna cosa de cuando se vendieron, yo le voy a leer otra más clara todavía.

En el buzón de la Alcaldía responde el Alcalde como Alcalde, no como representante de un partido, como Alcalde a una persona que le pregunta, ¿porque pone en el contrato que firmamos de las plazas del aparcamiento del Semillero, en ese caso, que se trata de una cesión por 75 años, cuando tengo entendido que son en propiedad? y le responde el Alcalde...”las plazas se adquieren en propiedad. Debido a la normativa existente y tal y como recoge el pliego de cláusulas administrativas que rige la concesión de los estacionamientos, las plazas deben de adjudicarse en cesión en un primer momento, aunque las empresas constructoras tienen la obligación de en el plazo de un año transformarlas en propiedad, si la empresa no lo realiza ese paso por propia iniciativa, el Ayuntamiento actuará de oficio”. Esto es lo que responde el Alcalde de la ciudad.

Y ahora tenemos otro Alcalde /Alcaldesa en la ciudad, que efectivamente tiene experiencia, porque los pliegos que dan origen a todos estos problemas eran de su responsabilidad en el año 2006, y ahora tiene, también la posibilidad de solucionarlo.

El segundo problema que han tratado ustedes es el de las cuotas de comunidad de las cuotas de comunidad también tiene la culpa el pliego, el pliego deja desatendidos a los cesionarios en cuanto a la cuota de comunidad, viene a decir que el concesionario pondrá la que quiera.

Por lo tanto, indefensos porque el pliego no da lugar a ningún agarre, a pesar de que en la anterior legislatura también se hizo un acuerdo de la Junta de Gobierno en el año 2007, que especificaba claramente qué gastos podían transmitirles a ustedes y cuáles no, pero se lo han saltado a la torera, no han hecho ni puñetero caso de aquel acuerdo.

Estaba claro que los costos a repercutir no podían ser ni el canon concesional ni la amortización del aparcamiento, sí, la amortización de la máquina que se compre para limpiar, pero no la

amortización del propio aparcamiento, porque como dice la sentencia que ustedes ganaron, el juez dice que están pagando las plazas dos veces, porque se está pagando por la plaza 15.000 € y luego le pasan también mensualmente la amortización del préstamo que pidieron para construir esa aparcamiento, lo están pagando dos veces.

La propia Sentencia, ésa que aluden, dice muy claramente algo que nosotros anteriormente teníamos muy claro, la solución de las cuotas de comunidad pasa por la propiedad de las plazas a partir de ahí ustedes harán lo que tengan que hacer en Jorge Vigón.

Pongo un ejemplo, el Semillero, se acuerdan ustedes que aquí en el Semillero nos armaron un follón terrible, de los del Semillero y alguno más, bueno pues se lo solucionamos pasando propiedad y en el 2007 pagaban 30 € y ahora pagan 9 Euros de seguros de gastos de comunidad, porque? Porque ellos son ahora los que deciden si pagan mas o menos, si ponen seguridad o no ponen seguridad.

El Cubo que también pasó a propiedad, pagaban 30 € y ahora pagan 11 Euros, porque igual hacen una limpieza más intensiva, bueno en eso estamos, ustedes deciden como lo tienen que hacer, pero qué problemas hay? El problema tiene la Gran Vía, que con pocas miras de futuro, se hicieron los aparcamientos mixtos, residente rotación, entonces claro allí es muy difícil, y la propiedad del que más plazas tiene y ese es el de rotación, y es muy difícil pasar a propiedad, si el de rotación no quiere pasar a propiedad, porque lógicamente cobrando 30 € gana más que si las pone en alquiler.

Por lo tanto, el hecho de que sea mixto, complica mucho la cosa, en Jorge Vigón se puede solucionar porque son dos cuerpos de edificación distintos aunque la concesión la dieron conjunta, algo a lo mejor se puede hacer por ahí, separar la concesión para que pasen a propiedad las plazas de residentes.

Y en Gran Vía pues indudablemente hay que ir en apoyo a los vecinos a nivel jurídico, porque ahí se está actuando mal desde todas las maneras, y aunque es cierto que el problema es entre privados, es cierto también que este problema afecta a la responsabilidad de este Ayuntamiento, y por lo tanto en este trámite tiene que ayudar.

Y luego hay un montón de problemas jurídicos en el de Jorge Vigón, que ha especificado también el representante de los vecinos, a nivel de que compren las participaciones de la concesión por tres euros, no se sabe quien es el propietario, bueno en eso también puede ayudar mucho el Ayuntamiento,

Por lo tanto lo que pedimos nosotros, que es lo que piden ustedes, pero que no lo hacemos para hacer demagogia, lo llevamos haciendo los últimos cuatro años como he dicho. Primero fijar de manera subsidiaria en las cuotas de comunidad, según el acuerdo de la legislatura anterior del año 2007, que el Ayuntamiento en vista de que no le hace caso la propietaria, fije subsidiariamente las cuotas de comunidad.

Si a ustedes no les hacen caso de facilitarles la relación de gastos, que sea el Ayuntamiento el que los pida, los costos del 2007 al 2011, porque el año 2012 parece que lo tienen ya, todos los años que queden indudablemente.

La tercera opción es colaborar en la defensa de los usuarios, una oficina de defensa y atención a los cesionarios, y quiero recordar que aquí en ese Ayuntamiento ya hubo oficina del plan de centro para vender esas plazas, es justo que ahora haya una oficina en el Ayuntamiento para defender el interés de aquéllos que compraron las plazas, sobre todo porque la responsabilidad es del Ayuntamiento.

Por último una partida específica para subvenciones de gastos jurídicos de aquellos que tienen esos problemas debido a la responsabilidad de este Ayuntamiento, y en último término resolver con la ayuda del Ayuntamiento y previa subvención los problemas de legalidad de estatutos que tiene el de Gran Vía.

Quiero recordar también una cosa que se dijo la legislatura anterior, si se acuerdan un momento determinado la Comunidad Autónoma quiso cobrar los impuestos, el IVA y el de transmisiones patrimoniales.

Era un problema entre partes, el Ayuntamiento allí no entraba, pero sin embargo el Ayuntamiento contrató una asesoría jurídica de prestigio, Cuatrocasas, para pedir un informe que sirvió de base para ganar luego un juicio y que solamente tuviese que pagar el IVA que era lo que correspondía y no así el impuesto de transmisiones.

Por lo tanto el Ayuntamiento puede hacer cosas, y esto que les estamos pidiendo, se ha hecho con otros problemas de los ciudadanos, y además este es un problema donde el Partido Socialista, como ha dicho el Partido Popular no quiere sacar rédito político, los políticos estamos para solucionar los problemas de los ciudadanos, y esta iniciativa no tiene otra intención precisamente que solucionar el problema de los ciudadanos.

Y si todo esto no es efectivo, la corporación actual ya ha dicho en dos ocasiones, ha amenazado a la empresa que si no cumple lo que le requiere que iría al secuestro de la misma, o en su caso la resolución, pues Sra Alcaldesa no amenace usted, vaya a la resolución de la concesión, o por lo menos a la intervención de la concesión para solucionar los problemas, porque la empresa se burla del ayuntamiento, la empresa se está burlando de los cesionarios, la empresa se está burlando de la justicia, porque no sirve de nada ganar, y como he dicho antes señora Gamarra, porque usted tiene la responsabilidad de solucionar esto que usted generó, pero sobre todo es que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de solucionarlo y de no dejar en desamparo a aquellos vecinos que creyendo en el Ayuntamiento compraron esas plazas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Dorado. Sr. Sainz Yangüela tiene la palabra. Ruego al público que guarde silencio por favor.

**Don Angel Sainz:** Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos y saludar a los vecinos que nos acompañan y que evidentemente no vienen por gusto o aquí, y por tanto lo primero que hay que hacer es pedir disculpas como Ayuntamiento, como Corporación, porque lógicamente están aquí porque tienen un problema que ha surgido de las distintas actuaciones municipales que hemos realizado, o que no hemos sabido resolver y que no hemos dado todavía con el punto clave para poder resolver

Por otra parte a pesar de que haya intervenido los representantes de Jorge Vigón y Gran Vía, también debo de referirme porque parece obligatorio, necesario en este momento otros dos aparcamientos que en este momento tienen también problemas, o que cuando menos no se ha producido ese paso propiedad, y que todos coincidimos, ya se ha quedado patente hoy aquí, que surgieron esos aparcamientos con el objetivo del paso propiedad de una manera más o menos rápida, aislándose Albia de Castro y el de Avenida de España.

Los cuatro tienen una problemática totalmente distinta, hay algunos muy enrevesado jurídicamente, otro con unos gastos de mantenimiento que se antojan excesivos, los cuatro albergan a los vehículos de logroñeses y logroñesas, que en su momento hicieron un desembolso importante para poder adquirirlos, los cuatro tienen representantes con los que estamos en contacto, y los cuatro son objeto de distintas actuaciones municipales que voy a intentar explicar, si bien se ha hablado de dos hasta el momento, voy a intentar lo que por justicia debemos referirnos a los cuatro.

En todos ellos estamos trabajando, y creo que es importante explicar de cómo se encuentra la situación de cada uno de ellos, para que nos hagamos nuestra composición de lugar.

Sobre todo para decir qué es lo que ocurrió y como se han dado situaciones tan distintas a las que se pretendían, y que no ocurrieron en otros aparcamientos como en los del Semillero, Valcuerna, Acesur, El Cubo, Plaza de la Primavera, los cuales además fueron construidos por las mismas empresas que hicieron estos otros, y en los que sí ha habido problemas.

De todas estas explicaciones que voy a dar, vamos a comprobar que no es necesario respaldar la Moción, puesto que hay muchas de las actuaciones que se plantean, y que ya están en marcha, vamos a explicarlas.

De todas formas vaya desde aquí el ofrecimiento de este equipo de gobierno para admitir cualquier idea, sugerencia, que pueda desbloquear las distintas situaciones que se dan, que han de ser bien recibidas vengan de donde vengan Señor Dorado.

Voy a comenzar por el aparcamiento de Albia de Castro, aparcamiento que ya vino aquí en su momento, del que se hablo, tiene 352 plazas en régimen de cesión de uso dividida en dos plantas, aquí no existe la rotación, en éste no existe la rotación al contrario de Jorge Vigón, Gran Vía y Avenida de España.

Insisto en que considero necesario hablar de los cuatro porque en fin, todos son distintos, y de todos además se debe de aprender, bueno pues yo creo que verlo todo en su conjunto puede ser mejor.

En este aparcamiento como digo, no existe la rotación, hace unos dos años vinieron los representantes de la asociación a reunirse con el Ayuntamiento, para manifestarnos determinadas deficiencias, pidiéndonos una revisión del inmueble, y por supuesto la reparación por parte de la empresa de estas deficiencias.

Se realizó, en ese momento y se decidió que fuera el Arquitecto Jefe Municipal, quien se encargara de esta situación, y se realizó una primera visita al inmueble, concluyó con un informe de ese traslado a la empresa, y que motivó una serie de reparaciones que estaban vinculadas sobre todo a la entrada de agua por el techo.

La empresa realizó la reparaciones solicitadas con una solución que es la habitual en este tipo de conflictos, y se mantuvo el contacto con la asociación, con los cesionarios, y se continuó revisando el aparcamiento para ver si se había terminado con esas deficiencias.

Esta solución que consistía en poner en el techo unas bandejas que conducen el agua, que puede entrar, evidentemente no entra el agua chorro, son gotas que se canalizan a través de esas bandejas hacia una cámara, no satisfizo a los usuarios, puesto que además de no ser una solución estética, aunque se emplea la mayor parte de los aparcamientos que están situados bajo plaza o calle, les hacía cuestionar la integridad del aparcamiento, incluso la seguridad de la estructura, por eso nos manifestaron que antes de ser pasado propiedad, querían un informe en el que se garantizará la seguridad de la estructura del edificio.

Han continuado las visitas, y se concluyó con ese informe del Arquitecto Municipal, que firmó que el parking cumplía plenamente la exigente normativa sobre este tipo de construcciones, y garantizaba la integridad de la estructura.

A pesar de este informe, los cesionarios decidieron contratar a un profesional externo que les pudiera asesorar, estaba en conversaciones con el Arquitecto Jefe Municipal, y de esas conversaciones parece que va a derivar un nuevo informe municipal, diciendo que está garantizada la estabilidad del inmueble, y que por lo tanto no hay problema.

En el momento que los cesionarios quieran, y así se ha manifestado se iniciarán los trámites para el paso en propiedad, que lógicamente aquí no existiendo rotación no habrá problema para esto. Esto en cuanto al aparcamiento de Albia de Castro.

Respecto al aparcamiento de Jorge Vigón, una única concesión dividida en dos inmuebles distintos, insisto una única concesión, a pesar de que el Señor Dorado diga a qué se puede partir la



concesión, y una cláusula del pliego que todos conocemos, la asociación lo conoce perfectamente, la concesión es indivisible, y que en total suman 800 plazas entre los dos tramos.

Todos conocemos creo que el devenir de este aparcamiento en el que fundamentalmente se dan dos escenarios, pero el Ayuntamiento ha sido víctima de la falta de buena voluntad. Ustedes han tenido que acudir al juzgado para una adecuada fijación de gastos.

Pero también nosotros hemos tenido problemas con la empresa, en el sentido de que mientras negociábamos con ellas los términos del paso a propiedad, de repente de un día para otro, se venden las participaciones como decía el señor Ceniceros a otros propietarios, dejándonos a nosotros sorprendidos y sin saber qué hacer, porque de ahí se rompía todo lo que habíamos estado hablando.

También luego han estado eludiendo los distintos requerimientos que se les han realizado, y que estamos acumulando con la finalidad que en seguida le vamos a exponer, incluso también hay que decir que han tardado mucho más de lo razonable en llegar a poderse notificar determinadas resoluciones municipales, como si no quisieran ser recibidas.

Todo lo que ha ido sucediendo con esta empresa, motivado no sólo la demanda judicial que ustedes ganaron, una sentencia que se hablaba de 20 €, en otras se hacía referencia a 10 €, y este Ayuntamiento con todo lo que ido sucediendo está valorando todas las opciones, incluso la de resolución del contrato, como la del secuestro, así queda patente en el último acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de diciembre pasado.

Cierto es que hay que ser muy cuidadoso con la decisión que se tome, la asociación lo sabe, puesto que una resolución de la concesión puede dar origen a indemnizaciones millonarias si no se funda suficientemente, por lo tanto debemos de ser cautos, y sobre todo debemos de armarnos de fundamentos y de argumentos jurídicos en previsión de esa posible indemnización, que ya sería el colmo que tuviéramos que indemnizar a esta empresa.

De todas maneras como digo a lo largo de este tiempo, hay una serie de fundamentos una serie de requerimientos no atendidos, que todo esto va a finalizar con el plazo que expira el día 23 de febrero, sobre la fijación de los gastos de mantenimiento, donde se les dice que el gastos tienen, qué concepto de gastos tienen que fijar, cuáles no pueden imponer, y que nosotros revisaremos gasto por gasto, factura por factura, porque tiene que justificarse en base a los del año anterior, por lo tanto tienen que venir acompañados por los del año anterior, juntamente con la asociación, nosotros no somos quienes para decidir si la seguridad vale 10.000 € o vale cero, porque no existe, quien mejor lo sabe es asociación.

Eso es a partir del 23 de febrero en que debemos de tener esa justificación, probaremos conjuntamente, sino se atiende este requerimiento se nos abren otras vías que lógicamente también con la asociación debemos encaminar, o debemos de pactar, yo creo que es importante el hacerlo conjuntamente.

Hay otro tema porque se ha hablado mucho del paso a propiedad, porque simultáneamente con los representantes económicos de la empresa, es decir el titular de la hipoteca se está hablando con el fin de poder llegar al paso a propiedad en algún momento, y también me gustaría decirles, en el momento en el que los cesionarios quieran, es decir, (chillos público) .....un momento.....un momento por favor, en la última reunión con la asociación el paso a propiedad no era la prioridad de la asociación, nosotros, quiero decir que nosotros en el momento en que tengamos cerradas las claves del paso a propiedad, lo que vamos a hacer es conjuntamente con la asociación, ver cuáles son, darles el visto bueno de alguna manera, y presentarlas a una asamblea de cesionarios para qué decidan si se pasa a propiedad o no, como las declaraciones últimamente en prensa era de que mucha gente no la quería, eso deberemos de verlo.

Tenemos también otra serie de requerimientos pendientes, como son los de las deficiencias, a los que le daremos trámite a partir del día 23 de febrero, conjuntamente con todo, y donde hablaremos evidentemente de todos esos requerimientos no atendidos, donde hablaremos de los gastos que ya se solicitaron de los ejercicios anteriores, que por eso decía Señor Dorado que era innecesario, porque ya están solicitados los gastos de los ejercicios anteriores, y no están justificados, todo esto lo vamos a ver también a partir del día 23 de febrero con el presupuesto de este año, las facturas del año anterior, y las posibilidades que pueda haber jurídicamente para poder llegar a un buen termino con ese aparcamiento en el que de momento está enquistado, y que debemos todos de tener cierta esperanza, y ser capaces conjuntamente, codo con codo con la asociación. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Sainz Yanguela..... Sr. Dorado..turno de portavoz.

**Don Domingo Dorado:** . Gracias Sr. Presidente: Yo se que cualquier cosa que el Partido Socialista traiga al Pleno, ustedes votan que no, pero muchas de ellas las hacen a las dos semanas, algunas otras las han hecho un poco antes, pero vaya, tanto no me extraña que usted diga que, pero espero que lo haga posteriormente, aunque diga que no, pero que no quedemos nosotros que hemos conseguido algo, vale, pero que lo haga.

Usted dice, no admito lo que dice el Partido Socialista, y a continuación dice, pero pido aportaciones para admitirlas, y eso es lo que estamos haciendo, aportaciones para que las admita, de alguna ya la han iniciado y la están haciendo, pues mejor que mejor.

Usted ha dicho, yo no he dicho que Jorge Vigón no sea una sola concesión, claro que es una sola concesión, ahí esta el problema indivisible, pero por ahí se puede atajar, se puede trabajar por ejemplo, si la solución final es el rescate de la concesión, luego podríamos hacer dos cosas separadas, ya estamos liberados de eso, luego ahí hay algo por dónde mirar de aportar soluciones, cosa que en Gran Vía no existe puesto que es mixto en un solo cuerpo constructivo.

Quiero recordar que ese aparcamiento se licitó uno sólo, y luego se modificó cuando ya estaba además concedido a L.M.B., se hicieron dos a instancia del adjudicatario.

No vamos a meternos ahora en un debate jurídico, pero ustedes si tienen la obligación de poner todo lo que el Ayuntamiento tiene a favor de los concesionarios, y le cuento una anécdota, el Concejal de la oposición Vicente Urquía fue al Fiscal con este tema, y le llamaron de todo, y ahora resulta que ustedes han ido al Fiscal también, bueno pues sigan por ahí, esas son las soluciones, vaya con todo el bombardeo posible hacia esa empresa, que efectivamente como ha dicho alguno, luego le premian con obras, o le premian cambiando la parcela de Hekania, de una residencia para mayores en un policlínico para llevar allí la sanidad y privatizarla.

Por lo tanto qué solución intermedia hay?, somos conscientes de que el rescate es complicado, porque en principio podría costarle dinero al Ayuntamiento, pero hay otra fórmula que es la intervención, el Ayuntamiento puede intervenir la concesión cuando hay problemas graves como es en este caso como ustedes le llaman secuestro, jurídicamente no sé si se llama secuestro o intervención, el Ayuntamiento nombra un técnico, que será el responsable y una vez regularizada la situación se devuelve para que asuma la gestión la empresa adjudicataria.

En ese intervalo que está intervenido se podría llegar a pasar a propiedad, no lo sé, en términos jurídicos no lo sé, pero le estoy diciendo caminos por los que se puede ir, el de la intervención o secuestro, que me da igual, es una forma de que por lo menos las cuotas de comunidad se solucionen, y allí voy yo, y soy el que manda en ese momento en el aparcamiento, y cojo las cuentas y digo lo que vale y lo que no, y al final apruebo unas cuotas de comunidad diciendo que van a ser a partir de ahora de tanto.

Hay caminos, a nosotros también nos fue muy difícil, y quiero recordar, "*Tomás Santos, Urquía, Dorado solución o dimisión*", Parque el Semillero, nos costó también trabajo, y le dimos a la imaginación y los solucionamos, entonces lo que no creo es que después de tres años gobernando ustedes vengan ahora diciendo que van a hacer o no van a hacer, hagánlo ya, si hay que intervenir intervengan ya....(Aplausos del público) Vale gracias.

Y por último no quiero olvidarme de Gran Vía, porque como he dicho que es un problema distinto, pero que al mismo tiempo igual de grave, nosotros nos ponemos al lado de que el Gobierno para este tema, cuente con nosotros con todo lo que quiera, aquí la crítica ha sido muy suave, y podía haber usado la crítica ..... que no digo nada... no te digo nada, con el coste de la Gran Vía etc. etc., y que preferimos incentivar al Gobierno para que actúe, y si necesitan nuestra ayuda aquí la van a tener. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Dorado. Sr. Sainz Yangüela su turno de portavoz.

**Don Angel Sainz Yangüela:** Gracias Señor Presidente de nuevo.

Efectivamente todos tenemos la oportunidad de criticar a los demás, pero creo que no es necesario. El señor Dorado recordarle que en él último requerimiento a la empresa, ya se habla de que se puede proceder al secuestro de la misma, o en su caso la resolución, es decir ya está

marcado, ya tienen de plazo hasta el día 23 de febrero, lógicamente no vamos a demorar los 17 días, bien ya esta advertida.

Bien, quedaba a referirme a Avenida de España y Gran Vía evidentemente. Hablaré primero de la Gran Vía.

Como bien decía el Señor Zurbano aquí fue extinguido el régimen de concesión y se pasó en propiedad en agosto del 2009. A partir de aquí se plantea el problema de unos gastos de mantenimiento que se consideran excesivos, y que además no se justifican, esto lo ve todo el mundo.

En último término debo decir que esto es nuevo para este Ayuntamiento, la petición de la remisión de los estatutos, porque hasta el 21 de enero no ha tenido entrada en el Ayuntamiento, pero además es que no ha sido objeto de ninguna conversación previa con ninguno de los responsables municipales.

En cualquier caso, también hay que decir como usted apuntaba, la redacción y aprobación de los estatutos es un trámite posterior al momento en el que se vendió y se desafectó el aparcamiento.

Al margen de si pueden ser declarados nulos de pleno derecho como usted apuntaba, tendremos que considerarlo también aquí, y ver además si nosotros como Ayuntamiento podemos entrar ahí, o es un asunto estrictamente, no lo sé, los servicios jurídicos nos lo dirán, lo que está claro es que tenemos una responsabilidad cuando menos, de buscar puntos de encuentro, es decir todos sabemos que ha pasado a propiedad y por lo tanto por así decirlo ya el Ayuntamiento ha salido esa relación, pero sí que es cierto que fue un aparcamiento promovido por el Ayuntamiento, por lo tanto cuando menos esa relación tiene que existir.

Es en la labor que estamos, al margen de la nueva instancia que ha tenido entrada el 21 de enero, y a la que usted ha hecho referencia.

No hemos eludido en ningún momento la mediación con la empresa administradora del Parking de Gran Vía, sino todo lo contrario, y hemos mantenido también numerosas reuniones con representantes de la asociación de propietarios del Aparcamiento de Gran Vía.

Lo que se transmitía, y hemos trasmitido a la empresa era fundamentalmente cuatro cosas. En primer lugar una apertura de conversaciones en negociaciones con la propia Asociación, puesto que allí había un choque frontal derivado de lo que usted ha apuntado, esas convocatorias en las vísperas de Nochebuena etc. etc.

En segundo lugar un excesivo importe de los gastos de mantenimiento.



En tercer lugar la ausencia de la asociación en los órganos de control de cuentas de la empresa, dado que ustedes son propietarios.

Y cuarto la falta de justificación de los costos.

Hay que decir y reconocer públicamente, que fruto de esta mediación en su momento, recientemente se obtuvo un pequeño descuento en los gastos de mantenimiento, apenas el 10%, de los 30 euros más IVA se pasó a 20 euros más IVA, y decir que también da sensación de que la empresa está abierta a la negociación, se le pidió ese primer gesto, y la apertura de conversaciones que según me consta han comenzado a tener lugar.

Como digo esa labor de mediación también continúa, y puedo decirle que este mes se va a producir otra reducción de otro 10%, es decir si sumamos un 20%, pero además lo importante creo yo, no es esas reducciones, sino es que dos miembros de la asociación de propietarios van a formar parte, y así se han comprometido con ese Ayuntamiento y la empresa administradora, van a formar parte del órgano de control de la gestión de cuentas, dos de cinco, al margen de que después por sistema de mayorías ustedes pueda acceder a tener la mayoría, pero hasta ahora no tenía ninguno y van a pasar a tener dos, y además ese órgano va a tener a su disposición todas las facturas una por una, esto es lo que ha garantizado este Ayuntamiento, y en esa labor de mediación en la que estamos.

Por otro lado como digo, representantes de la asociación me consta que están reuniéndose con la empresa, esperemos que todo llegue a buen término, y desde luego de nuevo una vez más, la apertura de conversaciones con el fin de ir a lo que realmente ustedes puedan necesitarse, tanto medios técnicos como humanos, mediaciones que de momento hemos de mantener la esperanza en que den sus frutos.

Respecto la oficina técnica, es lo único que queda comentar de la Moción, es indicar que con respecto al aparcamiento de Avenida de España, en la reunión con los usuarios, van a estar presentes el arquitecto jefe y un alto funcionario de la Dirección General de Patrimonio y servicios jurídicos, que están interviniendo en el control de los aparcamientos, luego también hace falta el apoyo y la labor de Contratación, Asesoría Jurídica, Intervención etcétera, pero cuando menos sino con el carácter de oficina técnica, si que están funcionando con la dotación que se decía, un Abogado y un Arquitecto. Muchas gracias....

**Sr. Presidente.** Gracias Sr. Yanguela. Alguna intervención más. Sr. Sainz tiene la palabra.

**Don Miguel Sainz:** Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar yo quiero agradecer el tono de las intervenciones esta tarde por parte de los vecinos, de Sr. Ceniceros y del Señor Zurbano. Quiero agradecer la capacidad de escucha y el excelente trato que los vecinos nos han dispensado a este equipo de gobierno en las dos

reuniones anteriores que hemos mantenido con casi más de 100 vecinos, en el propio Parking, en la segunda planta del parking, y en la sala de usos múltiples del Ayuntamiento.

También quiero reconocer el trabajo de la asociación y de su junta directiva, de la resolución de este problema y cómo no la excelencia del público, no me cabe duda de que es un mal trago, muy mal plato de gusto estar sentado aquí esta tarde para reclamar estas situaciones, para ustedes y para nosotros.

Este equipo de gobierno comprende y entiende su desagrado, su indignación, están ustedes en su pleno derecho para exigir como propietarios el traspaso de propiedad de esas plazas, y también una total transparencia en la fijación de los gastos en mantenimiento del Parking. Su petición es justa y legítima como ustedes quieren la solución y la quieren ya, les entendemos, y hoy vamos a tratar de explicarles lo que este equipo de gobierno ha hecho, está haciendo y lo que va a hacer para que vean satisfechas sus expectativas.

En primer lugar me gustaría referirme y centrar el problema, nos encontramos probablemente ante un asunto, de suma complejidad jurídica que te ha avanzado lentamente sin logros en los últimos años y que cree que tendrá solución.

En el parking de Jorge Vigón en una misma concesión y espacio público coinciden, confluyen rotación, cesión de uso para paso a propiedad, pliego sujeto a la ley de contratos, contratos privados y relaciones jurídico privadas sujetas a derecho civil, una empresa incumplidora, Parking Iregua, una entidad bancaria hipotecante que como garantía tiene hipotecado el derecho de concesión, no las plazas que es importante.

Voy a detenerme por su importancia en sólo tres de otros factores, el primero Parking Iregua, una empresa concesionaria desleal con los vecinos, que viene incumpliendo sus obligaciones para con ustedes, y toma la precaución de pagar puntualmente el canon al Ayuntamiento, y obsérvese lo que he dicho, toma la precaución de pagar puntualmente el canon del Ayuntamiento.

El segundo factor, un pliego, el administrativo imperfecto con sus luces y sombras, que facilitó el acceso a la propiedad, el acceso a la plaza de garaje a muchos vecinos de Logroño, un precio razonable y que sin embargo, falta de concreción respecto al momento oportuno, momento concreto en que ese paso a propiedad debe desarrollarse, desde la buena fe. Y por supuesto al desleal comportamiento de la empresa del origen del problema.

Yo quiero hoy poner el acento en porque estamos hoy en esta situación, y aún no hemos podido ni secuestrar y resolver esta concesión pese a estos incumplimientos, el pliego, como les digo, no precisa ese momento exacto en el que debe de pasar a propiedad, no podemos considerar esa resistencia, ese retraso del paso a propiedad como una causa de por sí suficiente, para directa y automáticamente resolver el contrato, debe de llevar aparejada otros incumplimientos de peso, también de peso.

Yo entiendo que sé que muchos de ustedes estén preocupados, pero lo que quiero explicarles, es que es el primer retraso en el pago al Ayuntamiento y la negativa al paso a propiedad no es de por sí causa suficiente para resolver.

Y quiero que ustedes tengan en cuenta algo que ya ha sugerido el propio portavoz del Grupo Socialista, y es que en el fondo de todo esto hay también un derecho, el de la empresa aunque a estas alturas ya no merece ninguna consideración de gestionar, de explotar en concesión la rotación del parking, ese es un derecho que le asiste por muchos años por delante, y que tiene un contenido económico, es un derecho cuantificable con un valor económico y que pudiera ser exigible al Ayuntamiento si resuelve rápida y automáticamente sin justa causa. Es decir, podíamos llegar al extremo de que una resolución precipitada e injustificada de la concesión nos pudiera llevar al extremo, al ridículo, el esperpento de que fuéramos nosotros quienes indemnizáramos a la empresa con millones de euros, luego tengan ustedes en cuenta que tenemos que ser especialmente cautelosos y cuidadosos, precisos con la resolución o con el propio rescate o secuestro.

Y digo esto, porque salvo que se dé un incumplimiento grave y reiterado de la concesión, no podemos resolver directamente, estos son factores que desde mi punto de vista son importantes y que hemos explicado a los propios vecinos, y que debo de decir que lo han entendido, pese a lo complejo de su situación.

Así pues, dado el riesgo de tener que indemnizar a la empresa concesionaria, si de modo directo o automático resolvemos, este equipo de gobierno viene trabajando sin pausa, sin descanso en las tres diferentes vías que nos permitan facilitar el paso propiedad de las plazas, tres diferentes vías.

Primera, la existencia de otras causas que a diferencia de los retrasos nos permitan directamente resolver la concesión, la primera fue un posible concurso de acreedores, en ese concurso de acreedores el Ayuntamiento se persona, no teníamos una deuda, no éramos acreedores de la empresa, no nos debía dinero, pagaba el canon, pero nos personamos y presionamos para intentar que ese concurso acabará como tal, con una declaración de concurso, porque de haber sucedido eso pudiéramos haber resuelto directamente.

Una ejecución hipotecaria, también nos personamos, y tampoco éramos ni teníamos ninguna hipoteca con la empresa, nosotros intentamos impulsar ese procedimiento, y que también acabara en una subasta de la concesión para poder rescatarla, también ese proceso no ha progresado, y judicialmente se ha detenido.

Tercero y no menos importante, que está en marcha, es la posible existencia de una responsabilidad penal por parte de los actuales tenedores de las acciones por una transmisión posiblemente fraudulenta, en fraude de ustedes los vecinos de las participaciones, eso está ya en manos de Fiscalía con una denuncia que este Ayuntamiento ha interpuesto, y aquí sí, si se produce una condena quedaría abierta la resolución directa y automática de la concesión, si se produce una condena.

Ésas serían las tres causas que hemos explorado y en las que hemos insistido y personado para poder buscar una solución rápida y directa.

La segunda vía es bastante más compleja, es más lenta y laboriosa que la anterior, porque para resolver la concesión necesitamos acumular varios incumplimientos, y de peso.

También yo quiero decir que seguiremos trabajando también desde el punto de vista administrativo que hay una serie de circunstancias que han de tenerse en cuenta, y es que la empresa ya tiene una sanción grave de 3000 Euros por un incumplimiento, al no atender en tiempo y forma un requerimiento de información y reparación de defectos, por otra parte pendientes de transcurrir el plazo tiene otros dos requerimientos más aparte pendientes de transcurrir plazo, una orden de ejecución de obras en el parking.

En el supuesto de que no se cumpliera, y en 15 días acudiríamos a la ejecución forzosa por el Ayuntamiento.

Pero había un requerimiento a sumar al retraso y a sumar a la no información, y un segundo requerimiento que mi compañero ha citado antes, que acaba el día 24 de febrero, un nuevo requerimiento de información actualizada sobre las obras, podríamos llegar a sumar de aquí a finales de febrero no uno, sino hasta 2 o 3 incumplimientos que nos daría posibilidades de plantearnos con más seriedad y con más rigor que hasta la fecha, una resolución de esta operación.

Ese es el escenario, y hay una tercera vía, y es la que creemos, no me atrevo asegurar, la que ustedes nos han abierto, y es que en virtud de esos contratos privados que les une con esta empresa de propietarios actualmente cesionarios, ustedes pueden ir a los Juzgados como creo que han hecho para reclamar el paso a propiedad. Ustedes saben que cuentan con todo el apoyo del Ayuntamiento para recabar cuántos informes fueran necesarios para llevar a cabo eso.

Ahora voy a pasar si me permiten, no sin antes precisar, que por cierto este equipo de gobierno ya ha tomado una decisión, en desde la que no se volverán por el momento a licitar más Parking en esta modalidad de cesionarios y compraventa.

Voy a pasar ahora mismo si me permiten a los costos, que también les preocupa y mucho y con razón. Los gastos, hay un primer requerimiento de finales del 2012 principios del 2013, en el que ya se pidió a la empresa, y lo voy a leer incluso textualmente, justificación de los gastos separando rotación y cesionarios propietarios. Se le pidieron también facturas de los últimos cuatro años ya requeridas por este equipo de gobierno, a finales del 2012 primeros del año 2013.

Y hay un segundo requerimiento, que no fue atendido, y fue objeto de sanción, muy reciente, que lo voy a reseñar con más detalle porque tiene su importancia, es un requerimiento de noviembre perdón diciembre de 2013, en este requerimiento el Ayuntamiento ya declara como gastos no



elegibles los que ustedes sugerían en su Moción, en su intervención de hoy, es decir amortización de la inversión, primas de seguros, canon concesional, y también se declaran como no elegibles, no repercutirles, todos aquellos que a finales del mes de febrero no estén debidamente justificados con factura, o no sea capaz la empresa de separar, entre rotación y cesión o propiedad de aquellos que no sea capaz de separar.

Y me estoy refiriendo gastos que les preocupan, por ejemplo la seguridad, la parte del IBI que se les ha sido imputada, climatización, etc., luego eso como ya adelantaba mi compañero Sainz Yangüela a finales de este mes pasara por este Ayuntamiento, y codo a codo los repasaremos con ustedes.

Y no quiero dejar pasar por alto que ese requerimiento de diciembre de 2013 ya especifica a la empresa, que hay en trámite tienen virtud del Reglamento de Corporaciones Locales, en la facultad de que a través de la información suministrada, dictar órdenes para mantener o establecer la debida prestación. Esto no significa que podemos fijar una cuantía, significa que podemos sentar por escrito los criterios, y todos aquellos conceptos de que son y no son gastos elegibles.

Creo sinceramente que esto supondrá a partir de finales del mes de febrero una significativa mejora en la situación y determinación de la cuota.

Voy a hacer también alusión a los desperfectos, hablaba el señor Ceniceros de 135 denuncias por diferentes desperfectos, hay un informe municipal elaborado por el Técnico o en el que se tiene constancia documental de distintos desperfectos, pavimento segunda planta, humedades, sumideros, accesos peatonales, sobre estos defectos ya hay una orden de ejecución inmediata, y si no se ejecutan en 15 días pasaremos a ejecutarla subsidiariamente.

Y queremos anunciarle también que además está ya encargada una nueva inspección ocular del aparcamiento para detectar y arreglar otros desperfectos, como fallos en los accesos peatonales etc., estamos también en ello.

Por tanto este próximo mes de febrero con esas visitas de inspección y estos requerimientos, daremos un paso adelante en la determinación de esas cuotas, y si la empresa mantiene su actitud esquiva, desleal de no suministrar la documentación y las facturas, un desglose claro y contundente, los técnicos del Ayuntamiento de Logroño volverán a sopesar la posibilidad de que por requerimientos incumplidos, incumplimientos reiterados poder llegar al rescate o a la resolución.

Créame señor Ceniceros que para todos nosotros también será un placer que lo podamos celebrar, y hacer una foto a la entrada del Parking, esto una cuestión de tiempo, lenta, pero lo vamos a conseguir. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Sainz. La Señora Alcaldesa tiene la palabra.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias Sr. Presidente:

Yo en primer lugar quiero saludar a todos los vecinos que se encuentran en este pleno del Ayuntamiento de Logroño, en un tema que les preocupa a ustedes y que nos preocupa a nosotros, y además reconocer el trabajo que se está haciendo desde esas dos Asociaciones, en las que se aglutina de alguna manera tanto las personas que tienen una plaza en concesión en Jorge Vigón como los que la atienden en Gran Vía, porque sin duda alguna son muchos años.

Ustedes han dicho cosas que son muy ciertas, y nosotros estamos aquí para solucionar esto, esa es nuestra principal obligación, yo estoy segura de que además en este tema ha habido varias Corporaciones, ha habido tres Corporaciones y de distintos colores políticos, es decir que no es un único partido, sino que hemos sido todos, y que todos hemos puesto, o por lo menos hemos intentado hacerlo lo mejor posible, ahora estamos los que estamos, y por lo tanto nos corresponde también seguir en lo que queda pendiente para conseguir lo que tenemos que conseguir entre todos, y es que nunca ustedes debieron de haber esperado tanto para ser propietarios de lo que era su plaza de aparcamiento, porque si que es cierto que confiaron desde el primer momento en su Ayuntamiento, y el planteamiento que hizo este Ayuntamiento, era de que ustedes fueran propietarios de esa plaza de aparcamiento.

En ese sentido nos toca solucionarlo, a mi me toca como máxima responsable de buscar una solución. También reconozco que me hubiera gustado facilitarles a ustedes la solución, no ha sido posible hasta el momento, creo que ha habido una exposición amplia de todos los caminos que se han explorado, y seguiremos no sólo nosotros, porque en esto estamos contando con todos los servicios técnicos de esta casa, desde la Asesoría Jurídica, Unidad de Contratación, todos los Técnicos de Arquitectura etc., y además hay que contar y en ese sentido, yo recojo el guante que plantea el Partido Socialista, en que debemos de colaborar todos.

Nos toca solucionarlo, y esa es una obligación, y para eso estamos aquí, yo entiendo perfectamente lo que ustedes están planteando, y el camino largo, porque siete años son muchos días, algo que todos pensamos que en un año cuando ustedes firmaron, esa empresa iba a actuar legalmente, que iba a remar en favor del interés público puesto de manifiesto cuando solicitaron esos aparcamientos, como hicieron otras empresas.

En ese sentido igual que como máxima responsable me toca solucionarlo, y vamos a seguir trabajando para conseguir esa solución, lo haremos, me toca también pedirles disculpas, y me tocan esas disculpas en nombre de esta Corporación y entiendo que también de las anteriores, porque evidentemente nunca fue la voluntad de ninguno de nosotros. El que ustedes hoy en la actualidad no sean propietarios de sus plazas de aparcamiento.

Del mismo modo igual que no fue voluntad de ninguno que ustedes tengan que estar discutiendo constantemente o pidiendo que se les justifique lo que a cualquiera de nuestra comunidad de propietarios nos justifica el administrador de fincas en relación con los gastos de comunidad de las comunidades a las que todos pertenecemos.

Por lo tanto, y en ese sentido, yo les pido disculpas en nombre de este Ayuntamiento por las penurias que están ustedes atravesando con este asunto.

Dicho esto creo que es un tema complejo y lo saben ustedes mejor que yo, pues porque al final lo viven en primera persona, aunque yo me pongo en su lugar, ustedes lo han analizado en profundidad, nosotros también. Creo que el camino que hemos marcado es el correcto en el sentido de seguir juntos, ambas asociaciones y el Ayuntamiento, cada uno en su aparcamiento y son dos situaciones totalmente diferentes, para conseguir el objetivo que entre todos tenemos marcado.

Ese 23 de febrero que hablaban los Concejales, creo que va a ser importante en aras a poder fiscalizar todas esas facturas que nos permitan saber cuáles son realmente los gastos que se están girando, y cuáles deben de ser pagados, y cuáles nunca debieron de ser pagados, ya que algunas sentencias lo ha dejado muy claro.

En ese sentido la empresa no ha ayudado absolutamente nada, y si por algo se ha caracterizados es por el incumplimiento, nosotros en lo que a nosotros nos corresponde vamos a seguir siendo firmes, igual que hemos llevado el asunto a la Fiscalía, hemos iniciado expedientes sancionadores, y seguiremos en ese camino con todos los incumplimientos que vayamos detectando.

Evidentemente a veces y es cierto los procesos son lentos, pero es la única posibilidad de que tengan las absolutas garantías para que podamos conseguir el objetivo que todos nos hemos marcado.

Por tanto yo les pido, que sigamos como hasta ahora a través de la asociación, con el equipo de gobierno hablando, y marcando los pasos en los que hay que seguir. En ese sentido el Ayuntamiento estará instando a la empresa, seguirá explorando cualquier camino, muchos abiertos como bien se ha planteado para conseguir el objetivo final, y seguirá también apoyando a la asociación y a todos ustedes como vecinos, con los medios necesarios desde ese Ayuntamiento para poder fundamentar muchas de las demandas que ustedes están planteando en los juzgados, en los que nosotros no podemos estar como demandantes por unas cuestiones de competencia, porque es imposible y no nos lo permite la ley, pero perfectamente podemos estar apoyando sus reclamaciones y planteando el asesoramiento que sea necesario.

Eso en lo que tiene que ver con Jorge Vigón, y lo que tiene que ver con Gran Vía, creo que el camino también tiene que ser él mismo, el de seguir trabajando juntos. Llevan ustedes razón en que no tiene ningún fundamento que si ustedes son propietarios de las plazas de aparcamiento, ustedes no formen parte de los órganos que deciden, porque es de su propiedad, y por tanto ustedes tienen su cuota de participación. En ese sentido como bien les avanzaba el Concejales, se ha venido hablando como ustedes lo conocen y se intenta mediar para conseguir algunos de los objetivos que ustedes en su derecho están buscando cómo y por los que están luchando y trabajando.

En ese sentido vamos a seguir con esa labor de mediación, buscando los que son sus objetivos legítimos, todos ellos, como es defender en una comunidad de propietarios y por lo tanto sus derechos ya que cumplen sus obligaciones como es la de pagar las cuotas de mantenimiento de sus propiedades.

Se ha planteado también aquí algo, lo planteaba el portavoz del Partido Socialista relación a la posibilidad de informes externos, como se hizo en su momento con los impuestos que debía de pagar por el paso a propiedad, en ese sentido creo que tiene que ver con los estatutos del aparcamiento de Gran Vía.

Desde el Ayuntamiento yo les planteo y así lo haremos mañana, que desde los propios servicios jurídicos se revisará si es posible, y si no se articulará un mecanismo parecido o similar al que en su momento se habilitó para poder tener un informe externo en relación a los impuestos que había que pagar por la transmisión de la plaza de aparcamiento, con el objetivo de apoyar que si ustedes en lo que entendemos que es su legítimo derecho, y que además están defendiendo lo que es justo, por lo tanto su Ayuntamiento, donde tiene que estar es con ustedes, y en ese sentido lo estaremos.

Yo lo que quiero, y por cerrar esta intervención en un Pleno, que está siendo además muy constructivo y que se ha convertido en un foro de diálogo entre los ciudadanos, su Ayuntamiento, y sus representantes institucionales y políticos, y por tanto las personas que estamos para resolver y solucionar los problemas que tienen nuestros vecinos, el resto de los logroñeses, creo que la lección de este día, y hay una lección que todos debemos de aprender, es que nos queda camino que recorrer, pero que sin duda tenemos que seguir trabajando juntos, por lo que nosotros respecta no vamos a desistir en ese empeño, y vamos por supuesto a estar ahí con todos ustedes.

Nos gustaría, y no lo voy a negar poder haber sido más ágiles, haber obtenido ya la solución, pero no hemos sido capaces por qué no se nos han puesto facilidades por parte de la empresa, y no ha habido camino lo suficientemente ágil para poder desbloquear esta situación.

Yo lo que les pido es que sigamos ambas asociaciones trabajando con este Ayuntamiento en una labor en la que también debe de estar el Partido Socialista, porque es una cuestión que ha quedado demostrado que nos ha afectado a todos en distintas etapas, y esperemos terminarlo en esta, no por una cuestión personal sino por una cuestión que creo que nos interesa a todos, y que desde ese entendimiento, y desde esa búsqueda de soluciones conjuntas, la única manera que tenemos de encontrar la solución, y en ese sentido a lo que nosotros corresponde como obligación nuestra es que, no dejaremos hacer todo lo que esté en nuestra mano.

No les quepa ninguna duda de que es un tema que nos preocupa y nos está llevando muchos quebraderos de cabeza, y no sólo a los 27 que estamos aquí, sino a los Técnicos Municipales que intentan encontrar cada día una respuesta lo más rápida posible, que a veces no es fácil, porque nos han engañado también a nosotros, como queda demostrado en esa venta de participaciones

mientras estábamos negociando, o también hay procedimientos judiciales abiertos que a veces nos llenan de incertidumbre a todos, y tenemos que buscar la mejor solución posible.

Creo que estamos cerca y sin duda alguna lo tenemos que conseguir, y lo vamos a conseguir. Muchas gracias, y como les decía muchas disculpas.

**Sr. Presidente:** Gracias Sra. Alcaldesa.. terminado del debate pasamos a votación. Sr. Dorado. Con los votos a favor del grupo municipal socialista y los votos en contra del grupo municipal popular decae en la moción

**Sr. Dorado:** Agradezco a la Señora Alcaldesa que recoja nuestro guante de colaboración y luego vote en contra.

**Sr. Secretaria:** Se presenta Moción por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se inste al gobierno de España en la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Régimen de Haciendas Locales, en lo relativo a las aplicaciones hipotecarias.

En este asunto se ha presentado solicitud de intervención por don Pedro Pablo Rodríguez Pinillos en representación de la Federación de asociaciones de vecinos.....

**Pedro Pablo Rodriguez Pinillos:** Lamentaríamos que este Ayuntamiento en Pleno perdiera hoy la oportunidad de posicionarse a favor de la propuesta que presentó la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para solicitar al Gobierno del Estado la modificación del artículo 106.3 de la Ley de Haciendas Locales. Con la intención de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y a las entregas de esta como dación en pago, para que se traslade la obligación del pago de la plusvalía a la entidad adquirente, y no sólo en el caso de personas en riesgo de exclusión social, como está actualmente.

Todo esto implicaría ampliar el derecho a cualquier persona que haya perdido su habitual y única vivienda por causa de una ejecución hipotecaria o una dación en pago firmada con su acreedor. Supondría trasladar la carga a las entidades bancarias y no a la administración pública. Las entidades bancarias que son las principales causantes de esta situación en la que nos encontramos y con las cuales, los diferentes gobiernos están siendo muy generosos a costa de los presupuestos generales del Estado, es decir a costa de los contribuyentes y de los recortes aplicados en sanidad, educación, servicios sociales, dependencia, trabajo, cultura, etc.

Aún valorando positivamente la disposición del Gobierno Municipal para buscar una fórmula para eximir del pago de la plusvalía a estas personas que han sido expulsadas de su vivienda, sentimos profundamente que se dejen al margen a quienes, obrando de buena fe, a pesar de su precaria situación económica y a costa de sacrificios inimaginables, han optado por pagar puntualmente

este impuesto al Ayuntamiento. Ahora se verán discriminadas con respecto a quienes no han podido hacerlo. Tenemos los testimonios aparecidos en el periódico de La Rioja el día 1 de febrero de 2014. La fórmula a aplicar nos parece muy sencilla, unas migajas de generosidad de la que se aplica a los bancos. Previos los trámites e informes que se consideren oportunos por la Comisión se les otorgue una subvención por el mismo importe que pagaron en concepto de plusvalía.

Confiamos que en la elaboración de las bases concretas de las ayudas se pueda solucionar este agravio comparativo. Estamos seguros que todos los componentes de este Ayuntamiento son sensibles a este problema. En la moción que propusimos solicitábamos que estas ayudas estuvieran dirigidas tanto a afectados por desahucios como a los que después de interminables negociaciones consiguen una dación en pago con su banco. Esperamos que estén también incluidos.

La propuesta de moción que presentó la plataforma a los grupos municipales del Partido Popular y Partido Socialista, nos sigue pareciendo de justicia y no gravosa para llevarla a efecto. En lenguaje de pueblo llano significa que paguen el impuesto quienes se benefician de las operaciones de desahucio o de dación en pago. Hasta que se produzcan los cambios legislativos oportunos, se palie la situación de los ciudadanos víctimas de la injusticia que supone.

La moción presentada que presenta a debate el Grupo Socialista recoge las demandas de la Plataforma solicitadas el 19 de diciembre a los dos grupos municipales. Agradecemos a la oposición su presentación y pedimos su aprobación a este Pleno. Si quieren se puede.

**Don Vicente Urquia:** El representante de la Plataforma ha explicado brevemente y bien cuál es la situación que planteábamos. Hace dos años hicimos la primera moción que al final acabó en Declaración Institucional el 12 de abril. Ahí acordamos una serie de cuestiones: la de pedir al Gobierno que modificara la Ley y mientras tanto, el equipo de gobierno municipal se comprometía a buscar un método que permitiera revertir los pasos de plusvalía a los afectados. Esa fue la Declaración Institucional que se hizo en abril del 2012. Han pasado casi dos años desde que ese acuerdo que tomamos en ese Pleno no se ha llevado a efecto. En el Grupo Socialista hemos estado reiteradamente pidiendo que se buscara una línea de solución de esta problemática del que pierde su piso tenga que pagar un impuesto por un valor añadido que no lo tiene.

El 19 de diciembre la Plataforma nos presentó por vía de Registro Municipal una proposición de moción que hicimos nuestra. La presentamos el 29 de enero y cuál fue nuestra sorpresa positiva que el sábado día uno, el gobierno anunciara públicamente que la iba a aprobar. Ayer mismo la Alcaldesa y el Concejal de Gobierno lo explicaban en la Comisión del Consejo Social.

Quiero dar a conocer nuestra satisfacción porque después de dos años y, fruto del trabajo de la Plataforma, nosotros somos simplemente un instrumento de los ciudadanos, y nuestro trabajo, en este sentido, ha sido darle voz en el Pleno de sus peticiones.

Nosotros vamos a mantener la moción para que se vote en este Pleno con un cambio único en el siguiente tema: que el punto 2, relativo a la subvención que se pedía y que se va a poner en marcha por el Consejo Social y se va a aprobar por la Junta de Gobierno, la quitaríamos de la moción y la moción quedaría con el punto uno, para volver a pedir al Gobierno de España que se modifique la Ley de Haciendas Locales para que el sujeto pasivo sea la entidad financiera que se queda con el inmueble y el segundo sea dar cuenta a una serie de organismos para la aprobación de la moción.

Después dos años el Gobierno de España no ha tomado ninguna decisión. Lo justo es que se haga por ley. Que se unifique la Ley de Haciendas Locales. Que el sujeto pasivo sea la entidad financiera que se queda con el inmueble. Hagamos justicia social y el Ayuntamiento no dejará de recaudar unos fondos de quién se beneficia, que es una entidad financiera.

Retiro el punto segundo porque espero que el Gobierno Municipal, en eso quedamos en la Comisión del Consejo Social, de buscar una solución y comprobar las Bases Reguladoras. Van a ser unas bases que van a regular la reversión de la plusvalía tanto para la dación en pago, en el supuesto de sujetos en exclusión social, para las ejecuciones hipotecarias en marcha. Cubriría a partir de ahora los supuestos que no están contemplados en la Ley 6/2012 y las ejecuciones hipotecarias que no estaban cubiertas por esa Ley.

También existe un problema de aquellas personas que tienen una ejecución en marcha, la vía de la recaudación ejecutiva del Ayuntamiento. Seguro que ha habido familias que han pagado la plusvalía pidiendo préstamo a familiares y han hecho un gran esfuerzo quitándose de otras necesidades vitales para hacer frente a un impuesto que les impedía acogerse a cualquier subvención municipal. Estamos hablando de que si hay un deudor no puede acogerse a ninguna subvención de la administración municipal (becas de comedor, de libros, chiquibecas...). Era un problema de supervivencia de mucha gente y han hecho un gran esfuerzo pagando ese impuesto.

Nos encontramos con un problema que jurídicamente es difícil. Los que tienen este problema que está en vía de recaudación ejecutiva, algunos van a tener alguna solución, pero los que han pagado les condenamos a que no tengan ninguna compensación de algo que es injusto.

Fuera de la moción les pido que pongamos en marcha un fondo específico de una sola convocatoria, habría que graduar la cuantía y quien tiene derecho, para que podamos compensar y ayudar con una cuantía concreta, en base a una serie de requisitos que también podríamos estudiar con la plataforma, un fondo único de una sola convocatoria que cubriera todo lo que es anterior a la fecha de la convocatoria que se haga a partir de ahora, es decir desde que empezó la crisis. No creo que sea una cantidad que este Ayuntamiento no pueda asumir. Además tenemos un fondo de contingencia, que está para esas situaciones sociales, y estoy seguro que la señora Mar San Martín acabaría el año pasado con remanentes, por lo tanto estoy seguro que podemos hacerlo.

Es un tema de justicia social porque al final se está siendo injusto con el que se ha comportado correctamente y ha pagado. Debemos de buscar una vía aunque es un tema complejo y difícil. En este Pleno les pido que como vamos a sentarnos con la Plataforma en la Comisión para ver cómo quedan las bases, podamos buscar, un fondo único para años anteriores con los criterios que podamos estudiar y ver dentro de las previsiones de las becas para 2014. Es de justicia social para que quien ha perdido todo y se encuentra en la calle, penalizar, además, con un impuesto de plusvalía.

Creo que es necesario que veamos este tema. Que podamos continuar en esa línea de trabajo que hemos hecho con la Plataforma y con ustedes como equipo de gobierno y podamos dar una solución.

**Don Pedro Sáez:** Merece la pena reconocer el trabajo extraordinario que está desarrollando la Plataforma en estos últimos años. Era el principal impulsor de la Declaración de abril del 2012 que hacía referencia el señor Urquía. Aquella Declaración Institucional a partir de la cual se ponían en marcha una serie de medidas, algunas de ellas se pudieron poner en marcha inmediatamente, quiero recordar la oficina de información y asesoramiento a las familias afectadas por los procesos de ejecuciones hipotecarias, se puso en marcha en junio. Poco después también se ponía en marcha otro acuerdo de los que se desprendía aquella Declaración, era el Acuerdo de las ayudas al alquiler para aquellas familias que tenían dificultades para acceder a una nueva vivienda. De alguna manera ponía al servicio de esas familias información y asesoramiento y un presupuesto para apoyar con el 80% de la renta a las familias que lo necesitaran para que sintieran el apoyo del resto de los vecinos de su ciudad.

Durante este año y medio, desde junio de 2012 hasta hoy mismo, se ha informado y se ha asesorado a más de 300 familias. Se han concedido más de 30 ayudas a las que han accedido un número de familias importante y así lo dijimos cuando se planteaban esas bases reguladoras. Nuestra intención era ir perfeccionándolas para tratar de encajar en la medida de lo posible a nuevos beneficiarios. De esta forma se elaboraron las bases reguladoras que se modificaron en el año 2013. Quienes participaron de esa redacción, los miembros de la Comisión de Trabajo del Consejo Social, del que forma parte un miembro de la Plataforma, se modificaron para poder admitir algún caso que se había quedado fuera por cuestiones de no encajar en la Ley de subvenciones. En algunas ocasiones nos lo pone difícil tratándose de ayudas como éstas que van a apoyar situaciones muy complicadas en las que se citaba algunos de estos posibles beneficiarios, los cuales, son también deudores del Ayuntamiento. También se ideó ese sistema de compensación de manera que la ayuda que se pueda conceder pueda compensar esas deudas que los solicitantes puedan tener con este Ayuntamiento.

De aquellos elementos que se aprobaban el Ayuntamiento se comprometía a poner en marcha en abril del 2012 se han ido dando pasos en algunos casos rápidos y en otros más lentos. En el asunto que hoy debatimos estamos ante una cuestión que no es competencia de este Ayuntamiento y que está regulada en la Ley de Haciendas Locales, por lo tanto, es una competencia de la Administración General del Estado.



En el año 2012 se aprobaba en la propia Declaración Institucional instar al Gobierno de España a continuar la labor que se inició con el Real Decreto 6/2012, revisando los extremos que hacen referencia los supuestos de dación en pago del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Esta cuestión que plantea el Ayuntamiento se comprometió en esa Declaración Institucional, como cualquier acuerdo de este Pleno que afecta a otras administraciones, fue trasladado cuatro días después de ese Pleno; el día 16 de abril de 2012 tanto a la Delegación del Gobierno, como interlocutor directo hacia la Administración del Estado, como la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por tanto es una cuestión que ya está trasladada. La propia Alcaldesa está trabajando en ello, en otras ocasiones se ha comunicado a través de la Federación Española de Municipios y ha propuesto esta cuestión. Lo que entendemos que es más justo es una inversión del sujeto pasivo, no es un ingreso que deje de percibir el Ayuntamiento sino que sean las entidades bancarias las beneficiarias las que ingresen ese impuesto. Por lo tanto es necesaria la modificación de la Ley de Haciendas Locales.

Mientras tanto el compromiso que teníamos queda patente en ese Acuerdo. No ha sido fácil y quienes nos han acompañado en esas reuniones de la Comisión de trabajo del Consejo Social lo saben. Este ha sido un asunto recurrente. Era una cuestión que nosotros teníamos que plantear hacia la Administración del Estado pero que nos habíamos comprometido a buscar una solución transitoria para que se compensara en aquellos casos que las familias tenían que hacer frente a este impuesto. Esta compensación se traduce en una modalidad dentro de las bases reguladoras donde se estipulan las ayudas al alquiler, que nos permita conceder una subvención por el 100 por 100 del valor del impuesto que estas familias tienen que hacer frente. Es una cuestión que para los casos que se vaya a devengar ese impuesto en el año 2014, tiene una solución aunque complicada, en otras ocasiones se plantean situaciones muy complicadas como algunas que comentaba el propio Pedro Pablo de aquellas familias que hayan pagado ya este impuesto pasando todas las penurias posibles y contando con la ayuda de sus familiares. También aquellos casos en los que se ha devengado el impuesto, no se ha pagado y está en vía ejecutiva o se ha optado por una vía de fraccionamiento. Hay algunos casos que desde el área económica del Ayuntamiento se ha ido centrando toda la casuística diferente. No voy a entrar en aquéllas en las que se vaya a devengar el impuesto en 2014. Doy por hecho que pueden resolverse de una manera sencilla con esa línea de ayudas, en los casos de devengos anteriores, hay que buscar una solución, así se decía en la Mesa de Trabajo contando con quien puede valorar mejor esas situaciones complicadas de estas familias, que son los servicios sociales del Ayuntamiento. En este sentido harán un análisis personalizado de esas situaciones. A partir de ahí se decidirá por la modalidad que se considere o que se pueda encontrar como más viable y se pueda compensar a estas familias que han hecho frente a ese impuesto.

**Señor Presidente:** Ruego a los señores del público que no pueden hablar ni tener manifestaciones. Le pido por favor que se calle si no me verá obligado de hacerle abandonar el Pleno.

Señora, por favor, creo que le están dando explicaciones.

**Don Pedro Sáez:** Reconocemos que es absolutamente injusto y antinatural, que alguien en esa situación tenga que hacer frente a ese impuesto. Pero lo que no podemos hacer es saltarnos la Ley y por eso se acordó solicitar a quién es competente en ello, modificarla. Hemos dado muestras de que tenemos sensibilidad con estos asuntos en los dos años que llevamos en este Ayuntamiento, este equipo de gobierno. Con la valoración positiva que ha hecho la oposición de nuestra actitud y nuestro trabajo, hemos demostrado bastante sensibilidad. Todo es poco, pero vamos a seguir trabajando y entendemos que esta solución provisional, que se hará patente, en un borrador de modificación de esas bases reguladoras que les haremos llegar a todos los miembros de esta Comisión, intentaremos que en tanto se produzca esta modificación, seguir ayudando a esas familias que necesitan que su Ayuntamiento y los vecinos de su ciudad estén a su lado.

Entretanto vamos a trabajar en ello. Entendemos que no procede aprobar esa moción porque lo que se plantea ya está en marcha y acordado ese traslado a la administración competente ya está hecho. También está puesta en marcha esa medida que el propio señor Urquía retiraba ya de la moción al haberse anunciado. Simplemente decir que vamos a seguir trabajando y no vamos a cesar en la búsqueda de las mejores soluciones posibles para tratar de atender a todos estos casos tan delicados y complicados, como hemos hecho hasta ahora.

**Señor Presidente:** Entramos en turno de Portavoces.

**Don Vicente Urquía:** Después de dos años creo que es obligatorio, si no se ha arreglado este problema por parte del Gobierno de España, remitiremos lo mismo porque es un problema que tienen los ciudadanos. Cuando se tiene un problema que no se ha solucionado, requerir hoy en el Pleno que se modifique la Ley de Haciendas Locales para que el sujeto pasivo sea la entidad financiera, no sobra. Cuando alguien no hace una cosa y pasa un tiempo, requerirla no es malo. Ustedes lo han hecho antes con el aparcamiento de Jorge Vigón. ¿Cuántos requerimientos llevan?.

Mientras el problema esta ahí, hay que seguir insistiendo. Si ustedes toman una decisión la moción como queda es absolutamente neutra. Es bueno que en el Pleno digamos que después de dos años queremos que esto se arregle, que el Gobierno modifique la Ley. Ustedes están en su derecho de votar o no esa emoción.

En la medida que podamos, el Partido Socialista va a plantear una propuesta concreta. Tenemos que buscar una fórmula para aquellas personas que, injustamente, han pagado. Sé que es complejo y que tenemos que buscar hasta qué fecha se puede aplicar. Creo que la Plataforma hablaba de enero del 2011. Estaríamos hablando de 2011, 2012 y 2013. Es una fecha que han planteado ellos y me parece importante a la hora de concretar un Acuerdo.

Vamos a poner los requisitos necesarios para que sea justo. Es un tema que no podemos obviar. Nosotros vamos a incidir y presentaremos una propuesta concreta porque estamos abiertos a hablar con la Plataforma y con ustedes, que son los que finalmente toman la decisión por Junta de Gobierno. Es necesario que ese tema lo abordemos.

Hemos sacado ese tema fuera de la moción porque entendemos que era mejor para buscar la solución. Es un tema que no podemos dejar para el futuro. Nosotros vamos a seguir planteándolo desde del trabajo conjunto. Quiero reconocer lo que estamos haciendo con la Plataforma y con ustedes día a día.

**Don Pedro Sáez:** Si he entendido bien al señor Urquía, retirando el punto 2, supongo que la Secretaria querrá una aclaración, estaríamos votando los puntos 1 y 3. De esta manera el sentido de nuestro voto es favorable. No hay ningún inconveniente en reiterar lo que se ha trasladado por parte de este Pleno. No tenemos absolutamente ningún inconveniente.

Aclarado este asunto que es una muestra de la voluntad de este equipo de gobierno de buscar las mejores soluciones, me van a permitir dar una opinión de lo que ha sido el papel del Grupo Municipal Socialista en estos últimos meses de colaboración máxima y de trabajo en este asunto. Parece que a veces ustedes han llegado a conocer este problema, en junio de 2011 precisamente cuando dejaban de gobernar en este Ayuntamiento.

Quiero dar algún dato del anterior Pleno en el que el Grupo Socialista se decía que nosotros éramos los de ladrillo y ustedes los de la pobreza. Supongo que a los 17 que estamos aquí nos ofende. No se ría, señor Dorado, lo digo por usted. Usted fue el que dijo lo de la pobreza y lo del ladrillo. En el informe que se conoce como "Colawi y Alemani", como han estado ustedes hablando de datos de ejecuciones hipotecarias y del problema tan serio que supone en el año 2011, 2012 y 2013, les voy a dar el dato de cuando se produce, según este informe, datos de los tribunales superiores de justicia, de primera instancia... el máximo número en La Rioja de ejecuciones hipotecarias, se produce en el año 2009 con 687, el segundo en el año 2010 con 615, el tercero en 2011 con 488.

Si yo fuera como usted, señor Dorado, diría que mientras ustedes vendían suelo de la fase sexta del patrimonio municipal de suelo, que recaudan millones de euros, había el máximo de ejecuciones hipotecarias. También les preguntaría por que ustedes no idearon en aquellos momentos todos estos sistemas que ahora nos demandan.

Quiero que quede claro que ustedes en esos cuatro años no hicieron absolutamente nada. Esos fueron los peores años. Ustedes los que nos acusaban de ser los del ladrillo. Hoy les acuso yo de ser los del ladrillo y nosotros los de la sensibilidad con este asunto.

**Señora Alcaldesa:** Simplemente para cerrar en lo que se plantea con el asunto de la reforma de la Ley de Haciendas Locales.

Lo que ya se ha instado, instado está. Que lo reiteremos no tenemos ningún inconveniente. Lo más importante no es exclusivamente estar instando y reiterando, sino seguir trabajando para que a través de cada mecanismo se pueda pedir o solicitar esa modificación nuevamente. Así hemos venido haciéndolo más allá de esa Declaración Institucional. Está plenamente vigente desde el



año 2012. Este equipo de gobierno va a seguir trabajando. Durante estos años estamos siendo un ejemplo de articular medidas para ayudar a estas familias con un modelo positivo, tanto desde el punto de vista de las medidas que se articulan, cómo su articulación.

Es muy necesaria por el planteamiento que usted hacia el final de su intervención, la responsabilidad de todos. Usted sabe hasta dónde se puede llegar. Cuando usted habla de retroactividad o algunas ayudas para cuestiones que corresponden a ejercicios como el 2009, el 2010, el 2011 o el 2012, etc.

Por lo tanto creo que hay que seguir como estamos haciéndolo, apoyando a los que más frágiles son en estos momentos. Me parece justa que esa sustitución del sujeto pasivo se lleve a cabo para todos estos supuestos, por eso lo defiendo donde puedo, incluso planteando enmiendas en los presupuestos, en la Ley de Acompañamiento, buscando esa modificación. Seguro que acabaremos consiguiéndolo.

Lo que pido es que no se haga demagogia con este asunto. Ustedes saben hasta dónde se puede llegar con un impuesto que ya ha sido liquidado y pagado. En este sentido es muy importante la seriedad a la hora de abordar y plantear medidas. Hasta este momento ha existido y espero que siga existiendo esa seriedad y esas aportaciones por parte de todos que siempre han sido estudiadas y siempre hemos sido receptivos y siempre han dado buenos frutos para los logroñeses están ante esta situación. Nosotros tenemos la obligación y responsabilidad de articular las medidas que son viables y posibles.

Por lo tanto, intentar ahora tergiversar y dar esperanzas en cuestiones que sabe perfectamente, porque ha sido responsable de Hacienda de este Ayuntamiento, hasta dónde se puede llegar, creo que no es una buena manera de jugar limpio en un tema que nos debe preocupar y ocupar a todos.

**Señor Presidente:** Señor Urquía, ¿mantiene la moción como está?. Se retira el punto número 2.

Con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal Popular se aprueba.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando se inste al Gobierno de España el mantenimiento servicios sanitarios a españoles emigrantes en el extranjero.

**Doña Celia Serrano:** Desde el comienzo de la crisis económica que nos aqueja, muchos de nuestros compatriotas, en su mayoría jóvenes, unos universitarios con carreras terminadas y postgrados hechos, otros con sus cursos de formación profesional terminados, no encuentran una salida laboral en nuestra patria que les permita afrontar sus futuros de una forma digna. Esta situación también se da en personas con una edad ya madura que se han visto afectadas por Eres o por cierres de empresas después de haber dejado su juventud en ellas.

Ya es bastante doloroso, para los afectados y para sus familias que a estas alturas, tengan que salir de España para tratar de encontrar un trabajo digno con sueldos igualmente dignos que les ayude a afrontar sus vidas y sus relaciones familiares con las necesidades básicas cubiertas, cosa que aquí no han llegado a alcanzar.

Todos hemos oído que no todos los que se van de nuestro país buscando salir de una crisis de la que ellos no son responsables tienen la fortuna de encontrar un trabajo con un sueldo que les permita afrontar sus nuevas vidas. Estos compatriotas se ven entonces en la necesidad de tornar a esta España que en vez de acogerlos como lo que son, sus hijos, hijos con unos padres que se han dejado la vida trabajando y contribuyendo con sus impuestos, tasas y cuotas a mantener a esta nación de la que ellos forman parte.

Bueno pues no, su patria, nuestra patria, no solo no los acoge como se merecen, más bien al contrario, pues si antes de marcharse han agotado las prestaciones del sistema de protección por desempleo, y han estado fuera de nuestro país 90 días al año pierden sus derechos a las prestaciones sanitarias.

Desde la Federación de Asociaciones de Vecinos pedimos a este equipo de gobierno municipal, con el mismo color político que el Gobierno Nacional que es quién ha adoptado esta medida, absolutamente restrictiva, que tome las medidas que considere oportunas para que esta normativa sea derogada de forma inmediata.

Por otra parte, nos preguntamos si estos ciudadanos en vez de estar 90 días fuera de nuestro país, se establecen en el que les acoge y les da trabajos y sueldos dignos, cuando envíen dinero a sus familias a las que han dejado aquí con harto dolor por ambas partes, o cuando venga de visita, ¿Cómo vamos a recibir esas ayudas económicas? ¿Cómo los vamos a tratar cuando se gasten aquí lo que se han ganado allí? En estos casos, ¿Les vamos a atender sanitariamente a ellos y a sus familias o les vamos a exigir esos 90 días anuales de permanencia en nuestro país?

Y después de estas reivindicaciones que para nosotros son de ley, no queremos dejar pasar la oportunidad de recordarles que los ciudadanos logroñeses estamos cansados, realmente más que cansados, de los ¡...y tu más...! que a ambas bancadas tanto les gusta.

Les agradeceremos que de aquí en adelante trabajen en beneficio de los ciudadanos y se olviden de buscar culpables.

**Doña Pilar Criado:** Agradezco las palabras de la Federación de Asociaciones de Vecinos en esta moción que presentamos. Celia ha expuesto el problema muy claramente. La situación que estamos viviendo en este momento en España y que se ha producido a partir del 23 de diciembre en el que se cambió a disposición de la Ley, de tal forma que para recibir la asistencia sanitaria una vez más que ya no tienen subsidio de desempleo, se le exige como requisito residir en España. Si salen fuera de España no pueden estar más de 90 días a lo largo de cada año natural. Esto afecta a los españoles que en este momento están en peores condiciones. Es decir, aquellos que tienen

que salir del país para encontrar el trabajo que aquí no han encontrado y que pierden su tarjeta sanitaria en cuanto llevan más de tres meses, en detrimento de su derecho de ciudadanía.

El artículo 43 de nuestra Constitución reconoce ese derecho. La decisión que ha adoptado el Gobierno va en detrimento de unas de las personas más vulnerables que tenemos en este país. Los que más van a sufrir para ser estas personas que tienen que salir en busca de trabajo.

Nosotros no aceptamos esta normativa. Hay comunidades autónomas que tampoco la han aceptado. Por este motivo hemos traído esta moción al Pleno para pedir al Gobierno de España que retire esta disposición porque va a privar de un derecho ciudadano a muchos de los que salen de España a buscar trabajo en unas condiciones difíciles.

Nosotros no lo entendemos y por eso pedimos a la Comunidad Autónoma de La Rioja que, como otras comunidades, mientras no se retire esta Ley a nivel del Estado, asuma una tarjeta sanitaria para estas personas como han hecho las comunidades del País Vasco, Andalucía, Asturias, Catalunya, etc. Si se puede solucionar esta situación.

Perdemos un derecho ciudadano y hacemos que nuestro sistema sanitario, que hasta ahora ha sido universal y solidario, cada vez vaya dejando de serlo. En La Rioja tenemos viviendo fuera a 14.430 ciudadanos. Son cifras globales en las cuales no están incluidos los que están saliendo ahora, sino los que llevan viviendo bastante tiempo fuera de La Rioja y 1.931.000 personas están viviendo fuera de España. Lo más importante es que en el año 2013, como consecuencia de esto que estamos presentando, en La Rioja se han incrementado las salidas un 9,5% respecto al año 2012. El flujo de gente riojana que se va fuera y por lo tanto también de Logroño está aumentando cada año más. Son cifras del INEM.

En el año 2012 el flujo de gente que salió hacia fuera fue un 21,8% mayor que en el 2011. En el año 2013, sólo en el primer semestre ha habido un flujo mayor de gente que se ha ido al extranjero de 68,4%. Vemos como cada vez hay más gente que sale de España y se puede encontrar con estas condiciones y privarse de este derecho fundamental que es un derecho a asistencia sanitaria cuando están más de 90 días fuera. Además se les deja desprotegidos porque nuestra asistencia sanitaria en España tiene una correlación con lo que se llama la tarjeta europea. Mientras aquí tenemos nuestra tarjeta sanitaria estamos protegidos en el resto de Europa donde, en este momento, más están yendo nuestros ciudadanos sobre todo a Francia, Reino Unido y Alemania.

En el primer trimestre de 2013 La Rioja ha perdido 2605 ciudadanos, el 68,4% Respecto al año anterior.

Ante esto lo único que se le ha ocurrido al Gobierno es quitarles esa tarjeta sanitaria que les protege y que les da un derecho que hemos tenido todos hasta ahora. Esto habría que unirlo a otras personas. El día uno de septiembre del año pasado perdieron esa tarjeta sanitaria gente extranjera que convivían con nosotros pero que en este momento estaban de una manera irregular.

De repente mandamos en España a 150.000 personas a la invisibilidad no darles esa tarjeta sanitaria que sacaban con el empadronamiento junto con el derecho a la educación de sus hijos.

Vamos sumando personas a las que se les deja sin esa cobertura. Que menos podemos pedir que la cobertura a la asistencia sanitaria. A estos inmigrantes que están entre nosotros se les reconoció la asistencia a urgencias y la asistencia a embarazadas y a menores. Sabemos que hay mucha gente y en concreto en La Rioja unas 2000 personas que están en ese limbo que no tienen esa asistencia.

Hay comunidades autónomas que han suplido esto. El Tribunal Constitucional se manifestó en contra de esta exclusión de tarjetas sanitarias pero sólo lo pudo hacer por un recurso que le puso el País Vasco y que todavía está sin decidir, otros que les han puesto en Navarra, Andalucía y el Partido Socialista, también en la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, se puso en contra de esta medida. El Consejo de Europa juzga ilegal negar la sanidad a estas personas y ahora había que ampliarlo a estos otros ciudadanos que han salido de este país.

Por lo tanto, España que ha firmado la carta europea, tendría que cumplir lo que nos dicte el Consejo de Europa y reconocer el derecho de estas personas. Sabemos que es difícil porque el Consejo de Europa sólo tiene un brazo judicial que es el Tribunal Europeo, pero para que este dicte sentencia es muy lento. No obstante, es una fórmula que no utilizamos en España y en otros países la están utilizando. Médicos del Mundo consiguió ganar al gobierno francés cosas como ésta porque utilizó este Tribunal de Europa y las normativas del Consejo Europeo. Por este motivo nosotros pedimos primero que el Gobierno de España no cumpla esta disposición y que mientras la cumpla, nuestra Comunidad Autónoma supla este detrimento en un derecho que tenemos todos los ciudadanos.

**Doña Concepción Bravo:** Agradezco la participación de la Federación de Asociaciones de Vecinos con sus aportaciones. Este Pleno va siendo constructivo, del que todos vamos aprendiendo más a escucharnos y a dialogar.

En primer lugar decirle a la señora Criado que le admitimos esta moción pero estamos hablando de competencias que este Ayuntamiento no tiene. Hoy hemos hablado de temas apasionantes e importantes para la ciudad de Logroño pero aquí no tenemos competencias en materia de sanidad. Usted es consciente de ello. Usted ha hecho una exposición en los que en algunos casos estoy de acuerdo con usted y en otros evidentemente no. Lo único que podemos es llevar, instar, animar, verlo y analizarlo. No estoy de acuerdo con lo que usted dice y lo voy a argumentar. Estoy de acuerdo con las medidas que está tomando el Gobierno de la nación.

Hay que contextualizar la situación de la sanidad en este momento. Hay que ver al gobierno del Partido Popular en el año 2011 cuando llega al gobierno, ¿qué está haciendo y por qué?. El gobierno del Partido Popular, en el caso de la administración central y como es una moción dirigida a tal administración, desde el primer momento trabaja por conseguir una sanidad pública, gratuita, universal, cohesionada e igual para todos los ciudadanos. En ningún momento el gobierno del Partido Popular pretende que lo que hemos construido entre todos, lo que hemos dado en llamar

nuestro estado del bienestar, se fundamenta en cuatro pilares básicos donde uno de ellos es la sanidad, y es clave. En ningún momento el gobierno del Partido Popular quiere poner en peligro la sanidad. El gobierno del Partido Popular ha tenido que tomar algunas de las medidas que no gustan porque el ejecutivo socialista, después de ocho años de gobierno, puso en riesgo el estado del bienestar con 16 mil millones de deuda en la sanidad pública. Este es un hecho y una evidencia aunque no les guste.

Según otros datos había que ordenar el acceso a la sanidad pública. Había ausencia de una transposición correcta del marco legal comunitario. Hoy no hablamos de legislación española. Estamos hablando de legislación europea. Lo que estamos haciendo es trasladar directivas europeas. En amparo de esa legislación que no estaba en vigor, el Tribunal de Cuentas también evidenció que cerca de 700.000 extranjeros habían accedido de forma irregular a una tarjeta sanitaria en este país. ¿Sabe cuánto le costará eso al país en la época del gobierno del Partido Socialista?, en algún momento le llegó a costar en un año mil millones de euros. Esto fue lo llamado "turismo sanitario" o los temas fraudulentos.

Los 27 que estamos hoy aquí estamos elegidos para gestionar bien los impuestos de los ciudadanos. La sanidad, lo mismo que las pensiones, lo mismo que la educación, son públicas, lo defendemos todos los que estamos aquí. Se paga con los impuestos de todos los que estamos aquí. Lo hemos articulado entre todos por lo tanto tienen matiz de solidario. Si tienes vocación de servicio y si estás trabajando de Concejal o en un cargo público lo que quieres es ayudar a tus vecinos a que tengan una vida mejor. Usted lo hace con buena voluntad pero háganoslo creer a nosotros. El Partido Popular está trabajando para que todos mantengamos ese derecho de nuestra sanidad.

El gobierno del Partido Popular está haciendo una serie de reformas para regular el derecho a asegurado y ser beneficiario. Poner fin al turismo sanitario y el uso fraudulento de nuestra sanidad pública, ésa que pagamos con los impuestos de todos los ciudadanos españoles y los que no son españoles pero que son residentes, es un nuevo concepto que también aparece. En esta reforma se ha reconocido el acceso a la asistencia sanitaria a políticos profesionales que antes estaban excluidos. Hemos establecido una vía de acceso a la asistencia mediante la suscripción a un Convenio especial a personas que no sean aseguradas ni beneficiarias. Estamos dando cabida en el sistema público de salud a gente que antes no estaba.

Y se ha dicho que las personas se van a trabajar, vuelven y pierden el derecho. En este sentido hay que puntualizar varios apartados: Hemos hablado de jóvenes, de parados sin ningún subsidio, con esta reforma vuelven a recuperar su tarjeta sanitaria. Hemos hablado de los jóvenes que se van a hacer un "Erasmus", de los jóvenes con beca... de esos jóvenes, que mencionaba la representante de las Asociaciones de Vecinos, que van a buscar trabajo. El gobierno del Partido Popular estima en 90 días, que por desgracia hay que trabajar, para que esos jóvenes vuelvan a España, ese talento que hemos pagado con nuestros impuestos tiene que volver a España, por eso me gustaría que Partido Socialista apoyara las políticas de empleo de entendimiento y de garantía juvenil, que tienen como objetivo que nuestros jóvenes vuelvan.



Esas personas que se van llevan su cobertura sanitaria. Lleva una tarjeta sanitaria española y la tarjeta sanitaria europea. Cuando trabajan en el país al que van también tienen su cobertura. Tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios. Usted que ha trabajado en la sanidad pública toda su vida lo sabe muy bien. No tiene nada que ver con nuestros países del entorno donde cada vez que va alguien al médico paga la factura. Más tarde le retornan el 80%. Cualquier tipo de prueba que le hagan, el Estado les pagará sólo el 80%. Por este motivo creo que deberíamos trabajar juntos para mantener nuestro sistema nacional público.

**Señor Presidente:** Turno de portavoces.

**Doña Pilar Criado:** El sistema sanitario público que tenemos, que es envidia de muchos países, se puso en el ojo de todas las empresas farmacéuticas, tecnológicas, empresas de bancos, de seguros porque lo vieron como un gran negocio. Desde el año 95 comenzaron a decidir cómo podían irse apropiando y hacer negocio con ese sistema que nosotros habíamos conseguido y que tenemos que defender como dice usted. Una de las primeras estrategias sanitarias frente al sistema público. Es el desprestigio de lo público y la clara parasitación de lo privado por lo público. Y empezar a decir que esto no era rentable ni sostenible, que hay que externalizarlo y hacer el modelo "Alcira", el modelo "Eresa" en La Rioja... haciendo caso omiso a los organismos como la OMS y de los profesionales estábamos defendiendo esa sanidad.

La segunda estrategia, es en la que estamos ahora, es pasar de un sistema pagado por impuestos de todos al sistema del aseguramiento. Esta es la estrategia de más confabulación para intentar parasitar con la sanidad privada nuestro sistema. La tercera estrategia es la reducción de las prestaciones básicas sanitarias, para que algunas haya que pagarlas, transportes sanitarios, prótesis, medicinas de pensionistas, medicinas intrahospitalarias, etc. la cuarta estrategia es negar la prestación sanitaria a sectores de la población, empezamos con los inmigrantes, seguimos con esto; me pregunto: ¿Cuál será el próximo?.

Todas estas estrategias están fuera del ámbito de los sanitarios. Son del mundo empresarial y privado. Este es el gran peligro que tenemos ahora. Nos están dando en la línea de flotación para que se nos vaya la sanidad pública a la privatización de los servicios. Con lo que acaba de conseguir Madrid creo que la marea de La Rioja también acabará consiguiendo sus cosas.

Para nosotros es imprescindible recuperar, no como dice usted el aseguramiento de los beneficiarios, la universalidad efectiva del sistema, como la teníamos hasta ahora. Para que todos los ciudadanos tengan un sistema de salud con una cobertura para todos igual y sin barreras de acceso a esa cobertura. Creemos que ese es realmente el juego con buena intención, y con ganas de ahorrar porque es inviable, etc., es a lo que está jugando el Partido Popular en nuestra sanidad. Espero que con ayuda de los ciudadanos no lo consigan porque yo diría que sí podemos.

**Doña Concepción Bravo:** Veo una confabulación judeomasónica, por lo menos. He empezado mi discurso diciendo que el Partido Popular trabaja por una sanidad pública, gratuita, universal,

cohesionada e igual para todos. Los que estamos en este equipo del Partido Popular, municipal, regional o nacional, creemos en ello. El primer adjetivo que he puesto ha sido pública. Siempre he trabajado en lo publico. Creo tanto en educación, como he creído en la sanidad, como en las pensiones. También creo en el sistema que propiciamos en este momento, un sistema solidario, justo y equilibrado. Igual que los cuatro pilares del estado del bienestar. Eso que ustedes intentan echar para este lado del desprestigio de lo público va a ser que no.

Somos defensores de lo público. Han mencionado la marea de Madrid, fíjese en las privatizaciones de hospitales en Andalucía.

El gobierno del señor Rodríguez Zapatero empezó con los copagos, pero hoy no venimos a hablar de esto. Hoy venimos a decir que hay una serie de españoles que se pueden quedar sin cobertura. Quiero que quede claro que no es verdad. Todos los españoles y residentes tienen asegurada, eso que ustedes llaman la salud pública, universal, gratuita y para todos. Viajen un poco y comparen lo que ocurre en otros países del entorno. Estoy hablando de la Unión Europea, el espacio económico europeo, de Suiza... si mando a mi hijo a Estados Unidos ya tengo otro convenio. Sigo diciendo que somos unos privilegiados. Nuestra sanidad está garantizada mientras gobiernen los equipos del Partido Popular.

En el gobierno del señor Rodríguez Zapatero, venía un ciudadano italiano, trabajaba 15 días en España y se garantizaba la tarjeta sanitaria española. De esta forma este señor trabajaba 15 días y mantenía sus derechos sanitarios de forma que le atendían en Italia pero la factura la pagábamos aquí. ¿Esto le parece justo?, usted que siempre ha trabajado y que sé que defiende la sanidad pública. Es como si le dijera que este italiano ha generado una pensión que la vamos a pagar con esto que llamamos popularmente, la hucha de las pensiones. Las cotizaciones son para las pensiones. Los impuestos son para la sanidad de los que vivimos aquí y de los que están. Aquí vive mucha gente a la que se extiende y se cuida.

Un editorial del Financial Times, en este país somos muy dados a que cuando lo dicen en Inglaterra o Alemania ya es tabú, alababa la sensatez de los gobiernos de Portugal y España e instaba a países como Francia o Alemania. Como creo que el gobierno del Partido Popular está trabajando con sensatez, está haciendo lo que tiene que hacer. Si en algún momento el Partido Popular ve alguna irregularidad, abogaré igual que acabamos de trabajar para los afectados por la hipoteca, por otros temas, y estaremos dispuestos a trabajar y defender todo aquello que creíamos justo, solitario, publico, tipo e igualitario para todos los españoles.

**Don Javier Merino:** Intervengo en virtud del artículo 39 como miembro de la Junta de Gobierno.

El Partido Socialista viene trayendo mociones en torno a la sanidad cada vez que le faltan mociones cada tres, cuatro o cinco meses. Cuando a la señora Criado le faltan mociones, tira del recurso de la sanidad. Esto lleva haciéndolo toda la vida, lleva criticándola toda la vida, en especial la de La Rioja. Por usted hemos escuchado que en el hospital San Pedro se iban a llenar las habitaciones, que se iba a caer, que el programa Selene no funcionaba, que lo abren por las

elecciones, que ahora no hay prestación del derecho a la sanidad... siempre mintiendo, señora Criado. El tema es que no le escuchan.

Me estoy ateniendo a la moción porque estamos hablando de recuperar la universalidad efectiva del derecho a la asistencia sanitaria pública.

¿Qué implica esta reforma?, acabar con determinados supuestos que se venían produciendo en nuestro país. Ustedes hablan de sanidad pública pero omiten el agujero público que dejaron en la sanidad de 16.000 millones. Este dinero hay que pagarlo A través de nuestros impuestos.

Esta reforma pretende evitar los impuestos de ciudadanos que se iban de nuestro país y mantenían una tarjeta sanitaria a cargo de España. Un ejemplo muy práctico lo apuesto mi compañera. Ustedes quieren que sigamos pagando a gente que jamás va a volver. Que el sistema de salud siga pagando la sanidad a gente que jamás va a volver. ¿Qué ocurre con los estudiantes que se van de "Erasmus"? Tienen un derecho a la tarjeta sanitaria europea Por un año al amparo del seguro escolar. No engañe que hay mucha gente en La Rioja y en Logroño que se ha ido de "Erasmus" y no ha perdido ninguna tarjeta sanitaria. No mezcle y confunda porque en definitiva es no decir la verdad.

Los que no tengan un seguro escolar por encontrarse en una fase de enseñanza obligatoria están cubiertos durante su estancia en el extranjero con la tarjeta sanitaria europea, como beneficiario a cargo de un asegurado, padre, madre, etc. siempre están instaurando el miedo y el terror. No pasa absolutamente nada. ¿Se acuerda hace unos meses cuando decía que se iban a morir los extranjeros en las calles, en las puertas de los hospitales?. No juegue con esas cosas señora Criado. Es muy grave. Es muy serio a jugar con estas cosas y hacer demagogia. Usted trae estas cosas por hacer demagogia política no para solucionar nada. Nunca ha aportado nada para solucionarlo, todo lo contrario. Menos mal que están regularizando determinados supuestos que ustedes no fueron capaces de arreglar. Sólo hicieron un agujero de 16.000 millones de euros.

**Señor Presidente:** Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los votos en contra del Grupo Municipal Popular decae la moción.

**Señora Secretaria:** Asunto nº 9.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitan del importe total de las actividades municipales en la campaña de Navidad.

**Doña Inmaculada Sáenz:** Dada la hora que es y como me imagino que esta información la tendrán por escrito, porque me lo entregaron en la Comisión de Infancia y Juventud. Esta mañana en la Comisión me han contestado a los gastos que habían supuesto el tema de Actual, no sé si lo demás lo tendrán para pasármelo y evitar alargar más el Pleno.

**Doña Pilar Montes:** Son ustedes los que han traído estas preguntas a este Pleno conociendo perfectamente que en el número de mociones propuestas que querían debatir. Si no quieren que debatamos no debatimos. Son ustedes los que las han presentado. Casi toda la información como

dice usted tiene, por no decir toda. Tiene acceso a ella en cualquier momento. Desde luego no se la vamos a pasar por escrito.

**Doña Inmaculada Saenz:** Durante la campaña de Navidad ha habido una serie actividades municipales y lo que solicita el Grupo Municipal Socialista es el coste total de esas actividades municipales restando los 14.036 euros de la unidad de Infancia y Juventud, que ya lo tengo en el desglose, y los gastos de "Actual" que supusieron para este Ayuntamiento 22.420 euros.

Quería indicar el resto de Concejalías que han participado y me indicara cuáles son las cuantías económicas. También el coste de las luces de Navidad. La seguridad en distintos actos, lo que ha sido seguridad pública y privada. Y lo que ha sido la publicidad estática y en medios de comunicación.

**Doña Pilar Montes:** De los datos que dice que le faltan, le queda la Concejalía de Cultura, Comercio y Turismo, incluyendo la Delegación de Festejos, que ha sido un total de 228.200 euros. Por parte de Comercio son 208.256 euros, ya que las luces de Navidad son 71.626 euros. Parte de Festejos son 19.944 euros, aquí están incluidos los gastos de vigilancia del Belén Monumental, que es el único coste de seguridad que hay y asciende a 11.563 euros. En medios de comunicación, la campaña incluida dentro de Comercio son 12.000 euros.

**Señora Secretaria:** Asunto nº 10.- Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación con la celebración de la feria FITUR.

**Doña Inmaculada Sáenz:** En virtud de las preguntas que tienen ya redactadas no voy a gastar tiempo.

**Señor Presidente:** Léalas para saber lo que pregunta.

**Doña Inmaculada Saenz:** Contéstenlas ya que están en el orden del día.

**Señor Presidente:** Creo que debería leerlas.

**Señora Secretaria:** A la luz del artículo 76 y siguientes, siendo el destinatario y describiendo forma y contenido, dado que yo sólo he dado un resumen de las preguntas, deberían ser leídas en el Pleno. Máxime habiendo cuatro.

**Doña Inmaculada Saenz:** ¿Cuál ha sido el coste total de la presencia de Logroño en la última feria de FITUR?, pedimos el coste del alquiler del espacio o espacios para la promoción de la ciudad de Logroño. Los derivados de desplazamientos y alojamientos. Cuantía de la publicidad estática y en medios de comunicación.

¿Qué salas y que metros cuadrados tenían los espacios que han ocupado en exclusiva el Ayuntamiento de Logroño para promoción de la ciudad en la última feria de FITUR?.

¿Qué encuentros profesionales, así como con quien se ha contactado y qué actividades se han realizado por parte de los representantes municipales para impulsar la promoción turística de Logroño en FITUR? y ¿de personas asistieron a FITUR?.

Pedimos conocer los Concejales, técnicos, periodistas y otras personas invitadas en nombre de la ciudad de Logroño.

**Doña Pilar Montes:** El coste total 22.333 euros. El alquiler del espacio 6.171 euros. Desplazamientos y alojamientos 2.000 euros. Contrato de difusión publicitaria 8.000 euros.

Desconozco los metros cuadrados de cada uno de los espacios ni del importe total del están, pero hemos utilizado todo lo que hemos necesitado para nuestras actividades.

Hemos asistido a la cuarta edición de los premios "ICTEC". Nos hemos entrevistado con las oficinas de turismo de España en Milán, en Frankfurt, en Londres y en París. Hemos asistido al nombramiento de la ciudad de Vitoria como capitán de España de la gastronomía 2014. Hemos estado entrevistándonos con diferentes empresas y revistas y medios especializados de comunicación turística como "National Geographic", la revista "Viajeros", "Neostour", "Vowac Comunicación", etc., como con agentes especializados en turismo provenientes de diferentes países como Rusia, América, Alemania, China, y especialmente con el producto "Cheneese Friendly International".

Hemos realizado las acciones promocionales de las fiestas de San Bernabé con el reparto simbólico del pan y el pez. Hemos recibido a los representantes de la Hermandad de Cofradías de la Pasión. Hemos tenido una recepción a los representantes del mundo del deporte para la presentación de Logroño como Capital Europea del Deporte. Hemos tenido una reunión con la Secretaría de Estado de Turismo.

Me quedan los asistentes que son los concejales Javier Merino, Felipe Royo y Augusto Ibáñez, que estuvieron el 23 de enero en viaje de ida y vuelta, junto con la señora Alcadesa, la jefa de prensa, el director de comunicación y un periodista del Gabinete de Alcaldía que también estuvieron el mismo día con periodistas de diferentes medios de comunicación, que también hicieron el viaje de ida y vuelta, el funcionario gestor responsable de la unidad de turismo y las personas invitadas que fueron diferentes deportistas y representantes del mundo del deporte así como de la cofradía del pez, las hermandades y cofradías de semana Santa y la Federación de empresarios que todos ellos acudieron asumiendo sus gastos de desplazamiento y manutención, y la concejal Elena Eguizábal, y ésta que les habla, que estuvimos tres y cuatro días respectivamente en la feria.

**Doña Inmaculada Sáenz:** Les pido que todos estos datos me los pasen por escrito. Quiero aclarar una serie de cosas porque con la rapidez no da tiempo de todo. Cuando dice que está todo claro porque no es un taxi, se trata de alquiler de una furgoneta.

Ya sé que usted, señor Merino como es el Portavoz de su grupo, le da a todo. Esta mañana ha hecho su rueda de prensa, nos ha acusado de todo y en particular a mi de llevar a mi familia...

Este Ayuntamiento y yo como logroñesa, hemos pagado 277.400 euros mas iva, repartido entre todos los riojanos. Esto es lo que ha costado el procedimiento para el stand. Lo que no entiendo es que cuando la Alcaldesa y algunos concejales nos dan lecciones de evitar duplicidades, ¿cómo puede ser que para ir a FITUR paguemos 6.000 euros al Gobierno de La Rioja?, 6170 euros señor Felipe Royo. No se si ha oído la palabra evitar duplicidades, pero yo como logroñesa pagó eso y esto.

Antes llevábamos un stand propio de Logroño y hacíamos la promoción de Logroño, igual que Haro. Llevábamos un autobús de voluntarios y Haro llevaba dos autobuses de familiares del PP todos los días. Nos criticaron por una furgoneta y ustedes contratan un taxi. Señor Merino no diga en los twitter que no era un taxi, aquí pone: "contratar el servicio de transporte de taxi, 544 euros", por mucho que esta mañana en su rueda de prensa dijera que mintiera a la gente. No se miente lo afirmado este Ayuntamiento y en concreto en la Alcaldesa.

Criticaron la presencia del Alcalde anterior y la Alcaldesa ha estado. Criticaron las fotos anteriores y aquí están las fotos actuales.

Señores del Partido Popular se que su promoción de la ciudad la hacen de una manera mucho más directa, enviando a su secretario general a la Audiencia Nacional. Esa es la mejor promoción de la ciudad que hace el Partido Popular.

**Doña Pilar Montes:** No le vamos a pasar estas respuestas por escrito porque no trabajamos para usted, trabajamos para los logroñeses. Usted tendrá su disposición la correspondiente minuta del Pleno donde estará detallado todo esto. A todas las Resoluciones de Alcaldía tiene usted acceso. Moléstese en trabajar. Moléstese en venir al Ayuntamiento y hacer el trabajo de oposición porque también percibe unos emolumentos.

Son 6.171 euros por el alquiler del espacio, por las azafatas que han estado en el stand, por el transporte del material promocional que hemos llevado a FITUR, por el espacio del almacén, por la red wifi y por las acreditaciones para poder entrar. Eso es el total del importe. Le debe parecer muy caro hacer ustedes en el año 2008 pagaron a La Rioja Turismo en un alarde de gasto más de 3000 euros por acudir de invitados al mismo stand. Estamos haciendo exactamente lo mismo. Si nos ponemos a comparar comparamos.

De este ayuntamiento hemos ido cinco concejales y la señora alcaldesa a FITUR. Con ustedes en el año 2009 acudieron 14 personas sólo en hoteles gastaron 8.916 euros. Aquí están las facturas. En el año 2010 como les debió parecer que se habían gastado poco dinero fueron 19 personas y se gastaron 9.187 euros. Lecciones no nos dan ninguna. Hojas en la correspondiente Resolución de Alcaldía, léasela y vea lo que hay. El taxi es un vehículo en el que fueron los responsables de los medios de comunicación y el personal de prensa de esta casa. No se ha cogido un taxi para



acudir a FITUR. La señora alcaldesa acudió con su coche de alcaldía y el resto de los concejales fuimos en tren. La Concejala Elena Eguizábal y yo llevamos los peces y los panes que había que repartir en la feria como equipaje de mano para no tener que pagar un transporte adicional. Eso es lo que hace este equipo de gobierno a diferencia de lo que hacen ustedes.

**Señor Presidente:** Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 72 folios mecanografiados y numerados.

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez

**Presidente del Pleno**

Rodolfo Rubio Martínez